

Estas dos palabras, **ética** y **moral**, están relacionadas con el comportamiento de las personas en sociedad. Yo creo que la diferencia está en que la moral es un conjunto de normas, y la ética es la explicación de esas mismas normas.

Por ejemplo, caminar desnuda por la plaza me lo prohíbe una norma que pertenece al terreno de lo moral. Pero la moral sólo me dice que eso está mal; no me explica porqué. Entonces ahí es donde entra la ética, que se encarga de responder esa pregunta y de explicar las razones de fondo. Es decir, la moral me dice qué debo y qué no debo hacer cuando mi interés es mantener la convivencia, y la ética me explica por qué debo obedecer a lo que me dicta la moral.

En conclusión, la moral es un conjunto de normas que adoptamos entre todos y todas sin escribirlas en ninguna parte y que nos indican lo que se cree correcto o incorrecto, y la ética explica de dónde nacen esas normas y cuál es su propósito.

Ahora me encuentro con más flores: los valores. ¿Qué significa un valor? Recuerdo haber mencionado antes que en el propósito de construir paz los valores mínimos son la justicia, el respeto y la responsabilidad. Pero de estos tres valores voy a hablar más adelante; mientras tanto, sólo quiero hacer una pequeña reflexión sobre los valores en general.

Digamos que los valores son ideas que las personas llevamos muy adentro y que hemos formado a partir de nuestras ganas de convivir en paz. Son ideas que van cambiando al mismo tiempo en que va cambiando la comunidad, y se van adaptando a las nuevas costumbres y necesidades con el propósito de mantener la convivencia y fortalecer el entendimiento entre las personas.



## El desarrollo moral y la institución educativa

Antes yo suponía que un mundo feliz era un mundo sin leyes. Pero ahora creo que para que eso fuese posible se necesitaría que todas y todos fuésemos iguales y viésemos las cosas de la misma manera. Pues resulta que es al contrario: somos seres tan diferentes unos de otros y vemos las cosas de maneras tan distintas que necesitamos las normas para ponernos de acuerdo. O sea que para entender la moral primero hay que sentir respeto hacia las normas.

Hay quienes las respetan más, y hay quienes las respetan menos. Ese mayor o menor respeto hacia las normas nace en mí gracias al ejemplo que recibo de las personas adultas, más que por aprenderme las leyes y los códigos de memoria. Y entre más entiendo una norma, más la considero legítima y más la respeto pues no la siento como algo que se me impone por la fuerza.

Pero tengo que insistir en lo importante que es para mi desarrollo moral el contacto con las demás personas. Las enseñanzas y la influencia que yo reciba de mis educadoras y educadores, de mi familia y en general de las personas adultas, es importantísima para mi crecimiento personal, pues en las primeras edades siempre buscamos modelos para aprender o para imitar.

Es triste ver que a veces las personas adultas se distraen en sus propios asuntos y olvidan que están en presencia de personas menores, y sin pensar en lo que un pequeño gesto o la más sencilla de las palabras puede significar para nuestro futuro, asumen comportamientos violentos, vulgares, injustos, irrespetuosos o irresponsables, y como esas personas grandes son nuestros modelos de alguna manera las personas menores aprendemos esas conductas.

Pero pasando a otro tema, las formadoras y formadores me ha insistido mucho en que la autonomía es lo deseable y la heteronomía lo no deseable, y quiero saber si entiendo el porqué. Creo que es sencillo, pues partiendo de las definiciones de las dos palabras supongo que para cualquier persona es más gratificante y digno no depender de nadie y tomar sus propias decisiones, lo que equivale a ser autónoma, que estar sometida a la voluntad y al pensamiento de otras personas, lo que equivale a ser heterónoma. Si logro ser autónoma seré yo misma y no una marioneta que se mueve según lo que otras personas quieran.

Teniendo clara la diferencia, creo que deberíamos pensar más en las cosas que determinan los niveles de desarrollo autónomo y heterónomo, a partir de tres aspectos básicos: el respeto, la responsabilidad y la justicia.

Entonces, hablemos primero del desarrollo moral **heterónomo**:

El primer aspecto del comportamiento heterónomo es el respeto unilateral, entendido como la obligación que se me impone de cumplir las reglas sólo porque son reglas y aun a pesar de que no se apliquen las mismas reglas en casos similares. Es decir, si yo no saludo a una persona mayor la estoy irrespetando, pero si la misma persona no me saluda no se considera irrespeto. Eso se llama desigualdad y falta de reciprocidad, y es algo que yo no acepto.

Desde el aspecto de la responsabilidad, puedo desarrollar una moral heterónoma si considero los valores como cosas que están fuera de mi alcance, como cosas inalterables que ni siquiera puedo cuestionar. Ese es un grave error, porque el mundo evoluciona y lo que antes era un valor legítimo construido bajo determinadas circunstancias, quizás hoy ya no tenga ningún sentido.



Desde el punto de vista de la justicia, una moral heterónoma surge de no diferenciar entre la autoridad y la ley, lo que conlleva a que lo justo y lo injusto se estimen según lo que la autoridad espera que se haga y no según lo que la ley establece. El resultado es la imposición de sanciones desproporcionadas.

Ahora hablemos del desarrollo moral **autónomo**:

El primer aspecto es el respeto mutuo, basado en la cooperación y en la reciprocidad que se da a través de mi posibilidad de controlar a los demás en la misma medida en que a mí se me controla. Aquí es preciso entender que las reglas han sido acordadas entre todas y todos para beneficio común.

Desde el punto de vista de la responsabilidad, hay que saber que las normas razonables son producto del consenso y de decisiones libres, y eso las legitima para acatarlas como válidas.

Y en cuanto a la justicia, la idea de la autonomía se basa en la igualdad y en el deseo de equidad, para que las sanciones sean recíprocas y estén relacionadas con lo que dicen las normas. Pero además es importante tener en cuenta que la justicia, como valor, se concreta en el reparto de los bienes y servicios que las personas producimos, de tal manera que dicho reparto se haga con el propósito de avanzar en la protección y consolidación de los derechos humanos.

Y entonces, ¿cuál es la opción moral?

La propuesta es que todas y todos trabajemos en formarnos de tal manera que los niños, las niñas y las personas jóvenes vayamos alcanzando poco a poco cierta moral que nos permita entender las diferencias entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es equitativo y lo que no lo es. Estas diferencias las podemos establecer partiendo de ciertos principios universales, y teniendo claro que el objetivo es el bienestar de la comunidad.

Me he referido a los principios universales como si todo el mundo supiera exactamente en qué consisten. Carlos Fabio, que es uno de los líderes del equipo de formadoras y formadores, me explicó que los principios universales son ideas fundamentales que rigen el comportamiento o el pensamiento y que pueden ser aplicadas a cualquier clase de cultura o comunidad.

Volviendo al tema, la opción moral es que nuestro comportamiento no se oriente sólo a huir del castigo y del poder ejercido arbitrariamente por la autoridad, ni tampoco a satisfacer exclusivamente nuestras necesidades e intereses personales. La opción moral es que nuestra formación nos forje un futuro en el que no nos sometamos en silencio a las reglas de la sociedad y a lo que ella espera de nosotros, sino que por el contrario tengamos la osadía de imaginarnos otras posibilidades de convivir, cada vez más creativas, pacíficas y humanas.

La opción moral es que en mi escuela o en mi institución los educadores y educadoras sean, más que representantes de la autoridad, mis compañeros y compañeras de viaje, mis interlocutores, mis contradictoras, mis cómplices. Yo sé que esto me ayudaría a formarme como una persona que acepta las reglas de la sociedad sólo si ellas están basadas en principios morales de carácter universal.

## El desarrollo ético y la institución educativa

La institución educativa tiene dentro de su propio espacio las herramientas que le permiten ser un punto de partida para la construcción de un mundo mejor. Esas herramientas son el currículo explícito, el currículo oculto, la metodología de enseñanza, la evaluación, y el espacio educativo. Aquí van:

### El currículo explícito

El currículo explícito tiene que ver con los contenidos, las materias, los talleres, las clases y demás. Así de sencillo. No me voy a inventar nada sólo por rellenar.

### El currículo oculto

El currículo oculto es todo lo que aprendemos y que no forma parte de los programas educativos oficiales de las instituciones; es todo lo que nos enseñan los educadores y educadoras casi sin darse cuenta, pues lo aprendemos a partir de lo que observamos en su forma de comportarse. Por eso es importante que nuestras educadoras y educadores, que son personas tan importantes para nosotras y nosotros, trabajen en su propio crecimiento y se pregunten sobre sus principios, valores e imaginarios.

El currículo oculto es un conjunto de ideas, valores, principios, formas de organización y espacios simbólicos que se encuentran en cada institución educativa. A él accedemos los educandos y educandas de dos maneras: la primera es a través de lo que nos transmiten los educadores y educadoras, y la segunda es mediante el sistema disciplinario de la institución educativa.



Como soy tan ordenada, voy a escribir sobre cada una de estas maneras de acceder al currículo oculto en el mismo orden en el que las acabo de citar.

Los educadores y educadoras son personas que nos forman moralmente, pues influyen de manera importante en la construcción de nuestras maneras de ser, en el manejo de nuestros conflictos, en nuestros espacios para conocer, comprender y afrontar la realidad, en la determinación de los límites de nuestro comportamiento individual y social, en nuestra autoestima, en el reconocimiento que hacemos de las demás personas, en nuestra afectividad y en nuestras formas de entender la organización económica y política.

Esta influencia es especialmente importante en la relación diaria y en la manera como los educadores y educadoras manejan sus propias vidas, más que en aquello que nos dicen o enseñan explícitamente.

Una buena estrategia de formación de valores en la institución educativa tiene que partir de una profunda y constante reflexión de los educadores y las educadoras sobre sus propios mundos, sus valores, sus ideologías y su cotidianidad. Por eso este proyecto propone a educadoras y educadores pensar en ...

- sus valores morales;
- sus formas de vida;
- sus concepciones de hombre, de mujer, del mundo, de lo real, de la historia;
- sus formas de relacionarse entre sí y con las demás personas;
- su autoimagen individual y social;
- la autonomía lograda en su comportamiento dentro y fuera de la institución;
- su relación con los niños, niñas y jóvenes dentro y fuera de la institución;
- su manejo del premio y del castigo como mecanismos de control del comportamiento en la institución educativa;
- el manejo y contenido de los valores universales en el lenguaje y en otros espacios simbólicos; y
- sus expresiones de heteronomía y de autonomía.

La responsabilidad no es exclusiva de educadores y educadoras. La institución debe propiciar acciones orientadas a dignificar la tarea de sus docentes y profesionales, para que puedan cultivarse como personas éticas y hacerse responsables de su acción pedagógica. Los educadores y educadoras deben aprender mucho sobre formación de valores en sus educandos y educandas, y esto se logra con actividades diseñadas por la institución, dirigidas a tal fin.

Ahora, en cuanto a los sistemas disciplinarios (la otra forma de acceder al currículo oculto) digamos que estos se han basado en las reglas, y para garantizar el cumplimiento de esas reglas se han usado los premios y los castigos.

El problema de los sistemas disciplinarios tradicionales es que las niñas, los niños y la gente joven ni siquiera tenemos la oportunidad de analizar y discutir esas reglas –reglas que obedecemos porque así lo quieren las personas mayores–, y siempre estamos en función de evitar castigos y de competir por premios. Y no es que yo no crea en las normas, sino que es necesario que esas normas tengan una explicación y puedan ser discutidas y confrontadas con total libertad.

Y en cuanto a las sanciones, no creo que su función deba ser la de vigilarnos y castigarnos, sino la de favorecer nuestro desarrollo humano. Si esto lo piensan las personas mayores al momento de aplicar sanciones, seguramente serán sanciones que nos ayudarán a autodisciplinarnos y a entender que los límites que establecen las normas provienen de la aceptación de los principios universales.

Se pueden hacer muchas cosas en ese sentido. Por ejemplo, que los manuales y pactos de convivencia sean elaborados entre toda la comunidad educativa, o por lo menos que sean sometidos a discusión, para evaluar hasta qué punto están orientados a desarrollar nuestra personalidad y nuestro sentido humano, y para tomar la decisión de eliminar o modificar las normas que no tengan un propósito claro o que no concuerden con los principios universales.

## La metodología de enseñanza en las diferentes áreas

La metodología es otra herramienta básica para el desarrollo ético en la institución educativa, pues la ampliación del conocimiento es clave para el desarrollo de una moral que nos permita ser personas independientes y autónomas.

- ★ ¿Y ya? ¿Hasta ahí no más?
- ¿Y qué otra cosa te gustaría saber? Ya viste: no le gusta rellenar.
- ★ Pues, a ver... ¿cuál era entonces la propuesta de ustedes?
- Proponíamos cambios importantes, como tratar de superar los métodos educativos que se basaban en la mera transmisión de información, en la memorización, en la repetición, en la solución de problemas de la manera como los educadores y educadoras esperaban o como se decía en los libros.
- ★ Pero, ¿cuál era la alternativa? Porque criticar es fácil, pero proponer cosas concretas ya es algo más complicado.
- Pues no creas que éramos tan cómodos. En ese trabajo aprendimos que los viejos métodos se podían superar adoptando estrategias educativas orientadas a la construcción del conocimiento, a la aceptación del error como punto de partida de muchos aprendizajes, y a trabajar cada asignatura dentro de la lógica de construcción del conocimiento de esa materia.
- ★ Estás hablando raro, abuelito. Vuelve a decirlo pero en castellano, ¿quieres?
- Mira; la propuesta era que al estudiar cualquier materia nos metiéramos dentro de ella. Y para eso teníamos que hacernos preguntas fundamentales como: ¿qué? ¿porqué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿para qué?. Así podíamos dirigir los aprendizajes al desarrollo de un pensamiento crítico que no admitiera una sola verdad, y que aceptara que al saber se puede llegar por caminos diferentes. Sólo así podíamos ser capaces de valorar con autonomía la realidad humana.
- ★ Qué bien, abuelito. ¡Hasta te emocionaste y todo!
- Es que es muy emocionante mijo, ¿no crees?
- ★ Lo que creo es que en mi escuela procuran facilitarnos el acceso al conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico. La idea es formarnos como personas capaces de enfrentarnos a la incertidumbre, de tomar decisiones, de desarrollar competencias básicas, de afianzar nuestra identidad en medio de la diversidad de etnias, credos, condiciones y costumbres. Nos proponen aprender el sentido de la cooperación, y procuran trabajar sobre la base de la autonomía, el diálogo, la reflexión y el debate.
- Muy bien, mijo. Ya podemos continuar.
- ★ Dale...



## La evaluación y los mecanismos de seguimiento

El seguimiento a las educandas y educandos en las instituciones educativas se ha ido reduciendo a una función de control, midiendo con una nota o algo equivalente el nivel de nuestro aprendizaje. De esa manera la finalidad del aprendizaje se restringe a los resultados esperados por educadores y educadoras, quienes consideran que todos los educandos y educandas tenemos que aprender lo mismo, de la misma manera y llegando a los mismos resultados.

Esto lo que muestra es que no se respetan los diferentes ritmos de aprendizaje de cada quien ni los intereses y capacidades individuales. Además, la calificación es como un arma en las manos de educadores y educadoras, y con ella pueden controlar nuestro comportamiento, definir lo que debemos aprender y cómo lo debemos hacer, anular nuestra capacidad de crítica, y lo que es aún más grave, pueden expulsarnos del sistema si lo consideran necesario y conveniente.

El uso de la evaluación como herramienta de poder nos obliga a adoptar ciertos comportamientos típicos como la mentira y el engaño. Por eso hay que inventar nuevas formas de evaluarnos que respeten nuestros intereses, ritmos y estilos de aprendizaje individuales. Nuevas maneras de calificarnos basadas en que existen diferentes caminos para llegar al conocimiento. Nuevas mediciones que nos permitan participar en la determinación de nuestras metas, en las que se nos permita la crítica y la argumentación, y en las que se entienda que el error hace parte del aprendizaje.

En fin; creo que lo que importa es nuestro desarrollo humano y no las diferentes formas de controlarnos.

- Oye Ramón, a propósito, a mí me parecen interesantes las evaluaciones que hacen en tu escuela.
- ★ A mí también me gustan, abi, porque uno mismo es el que se autoevalúa.
- Pero también te evalúan tus compañeras y compañeros, ¿no?
- ★ Sí; es lo que llamamos coevaluación. Nos evaluamos entre todas y todos, y también nos evalúan los educadores y educadoras. Todas esas evaluaciones son en realidad como otras clases, porque dialogamos, discutimos, opinamos. Claro que no faltan las peleas.
- Humm... me imagino. ¿Y no es muy complicado evaluar a tus compañeras y compañeros, o que sean ellas y ellos quienes te evalúen?
- ★ Noooo, al contrario. Es muy rico porque estamos entre iguales, y no evaluamos por castigar ni por premiar sino por aprender cada vez más.



- Qué bien, mijo. Qué suerte tienes, y qué hambre tengo. ¿comemos?
- ★ Espera abuelito, que ya vamos a terminar esta parte. Lleguemos al final del Camino de lo Ético y comemos, ¿sí?
- Oye, y parece que tu abuela se quedó haciendo el pan.
- ★ Debe estar dándole la vuelta al pueblo; si ella dice a caminar, es a caminar.
- Bien; entonces sigamos caminando nosotros también.

## El espacio educativo

Ya vimos los currículos oculto y explícito, la metodología y la evaluación, y ahora estoy aquí, parada en la mitad del patio de mi escuela dejándome rodear por ella y llenándome de su ambiente. Este espacio físico, pero más concretamente todo lo que en él acontece, es lo que se llama espacio educativo, que es la quinta herramienta que tiene al alcance la institución educativa para el desarrollo ético.

Hablar del espacio educativo es como hablar de la filosofía de la institución educativa, de su propuesta de educación, de su programa de formación. El espacio educativo es el ambiente de la institución, las actividades curriculares y extracurriculares que se desarrollan en ella, la vida que circula a diario por sus salones, por sus patios y por sus corredores.

Si logramos construir un espacio educativo que tenga como marco los principios morales universales, estaremos contribuyendo realmente a la creación de un mundo más justo y libre, de una sociedad democrática y participativa.

## ¿Qué hay que hacer?

- Respetarme a mí misma y a las demás personas.
- Participar en las actividades de la comunidad.
- Aceptar los conflictos y saber vivir en ellos, tomando nuestras decisiones con base en principios universales.
- Valorar lo humano, el amor, el reconocimiento de las demás personas.
- Aceptar que el mundo cambia constantemente y que es tan válido respetar las tradiciones como replantear muchas cosas que a lo mejor ya no tienen nada que ver con nuestra nueva forma de vivir.
- No creer que existen verdades irrefutables, vengan de donde vengan, y saber que somos libres para contradecir las cosas en las que no creemos.

- Juzgar críticamente las normas.
- Recuperar nuestra voz y nuestra palabra, porque tenemos derecho a ello, y porque necesitamos que se nos reconozca como personas capaces de aportar al bien común y de participar en la construcción de humanidad.

## El desarrollo de los valores y la institución educativa

La formación en la ética no consiste sólo en el aprendizaje de una serie de conceptos, ni en la memorización de los valores universales, sino en cultivar el espíritu para apreciar valores como la libertad, la equidad, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad, el respeto activo y la disposición al diálogo. Esos valores nos ayudarán a construir una verdadera ciudadanía. Porque a ser ciudadana o ciudadano se aprende por gusto y por amor, no por ley ni por castigo.

Pero en todo caso también son necesarios los conocimientos y el análisis para entender el sentido universal de determinados valores. Tres de esos valores universales son los que en el equipo de formadoras y formadores se consideran como los valores mínimos para una convivencia pacífica:

### El respeto, la justicia y la responsabilidad

Hablando de **respeto**, sé que en muchas instituciones educativas se entiende el respeto de dos maneras que según las formadoras y formadores son erróneas:

Por una parte se considera que el respeto consiste en aceptar las ideas de otra persona como verdades que no admiten dudas. Esa forma de entender el respeto tiende a eliminar nuestro derecho a criticar y a expresarnos con libertad. Y por otra parte, se cree que el respeto es la obediencia irreflexiva a la autoridad. Esa idea nos lleva a la sumisión y a cumplir el deber por temor, y no por gusto.

Otro problema es que se cree que las personas menores dependen de las mayores y están dominadas por éstas, y en esa idea se basan las relaciones entre personas adultas y personas menores. Se sigue creyendo en la superioridad de unas y en la inferioridad de las otras, y así no hay reciprocidad ni cooperación.

Es decir, en lugar de hablar de obediencia sin reflexión prefiero hablar de cooperación y de acuerdos. Y además, tengo claro que el mismo respeto que yo le debo a mi madre me lo debe ella a mí. Eso se llama **reciprocidad**.

Hablando de **responsabilidad**, en las instituciones ese concepto se limita al cumplimiento del deber y de las tareas. No se tiene en cuenta que en ocasiones hay razones que afectan ese cumplimiento del deber, y que no necesariamente implican irresponsabilidad. Es que es como si la gente creyera que las normas tienen vida propia y no podemos ni tocarlas. Ese tipo de ideas son las que muchas veces nos enredan la vida e incluso nos llevan a engañar y a mentir.

Otra forma de entender la responsabilidad es tener claro que las normas son razonables cuando son el producto del consenso y de las decisiones libres, y eso ya es suficiente motivo para obedecerlas.

Hablando de **justicia**, yo sé que una cosa es la autoridad y otra la norma. La autoridad es la persona o personas que ejercen el poder o el mando, y la norma es la regla que se debe seguir para realizar ciertas actividades. Para determinar si un acto es justo o injusto y si merece o no una sanción, lo que habría que hacer es comparar el acto con las normas, y además tener en cuenta las circunstancias.



- ★ Abuelo; para serte sincero a mí me parecen un poquito complicados estos temas de la autoridad, las normas y las sanciones.
- Tienes razón, mijo. Es que son temas muy profundos que hay que pensarlos despacio. Pero si tienes alguna duda...
- ★ Pues, por ejemplo, cuando mi abuela habla de autoridad, ¿a quién se refiere? Supongo que no es a la policía.
- Pues sí, pero no exclusivamente. Es a todas las personas que por razón de sus cargos, de su estatus familiar o de sus funciones, tienen que tomar decisiones o ejercer control sobre asuntos en los que hay más personas implicadas.
- ★ Por ejemplo...
- Por ejemplo los padres y las madres, las gobernadoras, los gobernadores, las alcaldesas, los alcaldes, los jefes y las jefas en las empresas, los presidentes y las presidentas de los países, y la policía, entre muchísimas otras personas que ejercen autoridad.
- ★ ¿O sea que la palabra autoridad necesariamente tiene que ver con la palabra obediencia?
- Puede ser; pero a mí, más que de obediencia, me gusta hablar de decisiones compartidas, de acuerdos, de entendimiento, de responsabilidad y de todo lo que no implique el acatamiento irreflexivo de las órdenes.
- ★ Ya. Entonces... ¿qué te parece si tú y yo acordamos en este momento seguir adelante con la lectura de este documento?
- Estoy totalmente de acuerdo.

Aparte de esos tres valores necesarios para la convivencia pacífica, existen otros valores que también son importantes y que corresponden a principios universales:

La **libertad**, que significa que soy libre para confrontar las leyes, para desobedecerlas cuando éstas tiendan a deshumanizar nuestra especie, y para replantearlas mediante el diálogo con las demás personas.

La **igualdad**, basada en que todas las personas somos iguales y merecemos igual consideración y respeto independientemente de nuestra etnia, género, edad, religión, ideología o condición social.

La **solidaridad**, es decir mi capacidad de comprometerme con los problemas de otra gente, y de adoptar como propios los intereses de la especie humana.

El **diálogo**, o sea mi capacidad de comunicarme sin violencia y mi disposición a escuchar. Ser capaz de dialogar es tener la certeza de que ni yo ni nadie posee la verdad absoluta; es cambiar mi opinión cuando encuentro razones y argumentos más poderosos y mejores que los míos.

Mi conclusión es que debemos luchar todos y todas por resolver las contradicciones que se dan entre la teoría y la práctica en la institución educativa. Si hablamos de cooperación, hay que fomentar la cooperación y no la competencia. Si se insiste en la importancia de la participación no hay ninguna razón para imponer por la fuerza las cosas. Si nuestros manuales y cartillas nos enseñan nuevas estrategias de convivencia basadas en principios éticos universales, no es lógico que en la convivencia diaria de la institución educativa nos encontremos con las mismas prácticas disciplinarias de siempre.

## **Cosas que no me gustan de una institución educativa**

- Que haya dependencia, sumisión, respeto unilateral, dominación, pleitesía, humillación y manipulación afectiva.
- Que se hable de participación mientras en realidad se sigan usando métodos de dominación. Por ejemplo, a pesar de que se han establecido mecanismos de participación democrática como los Consejos Estudiantiles, son las personas adultas las que continúan definiendo unilateralmente las formas de participación sin tener en cuenta nuestra opinión.

- Que se rechace de entrada nuestra rebeldía natural.
- Que se evalúe nuestro comportamiento según como respondamos a lo que esperan las personas mayores de nosotras las personas menores.
- Que se confunda la competitividad con la competición. Esa clase de competitividad mal entendida nos lleva a ver a las demás personas como enemigas y a pasar por encima de ellas cada vez que se crea necesario.
- La imagen que tenemos de los educadores y las educadoras, pues muchas veces se les valora según sus condiciones económicas y sociales.
- El que educadores y educadoras permitan que su autoestima se vea afectada por el irrespeto que algunas veces manifestamos las niñas, niños, jóvenes, padres y madres hacia ellos y ellas, pues esa baja autoestima contribuye a deteriorar su imagen social.



- Que se entienda la masculinidad como la obligación de los niños de prepararse para ser inteligentes, responsables y trabajadores, para que así en el futuro logren desempeñar adecuadamente su papel de proveedores económicos y puedan ser buenos esposos y padres.
- Que se valore en los niños exclusivamente la fuerza, la imposición y la agresión frente a sus iguales, como condiciones necesarias de la identidad masculina; y que se les exija ser protectores de las mujeres y demostrar su superioridad frente a ellas.
- Que se valore en las niñas el recato y la discreción al extremo, pues este tipo de exigencias nos conduce a nosotras a reprimir nuestro erotismo y nuestra afectividad, y nos convierte en mujeres inhibidas con dificultad para comunicarnos.
- Que se entiendan como características exclusivas de las niñas la ternura, la sinceridad, la delicadeza y la sencillez.

## Cosas que me gustan de una institución educativa

- Que haya independencia, libertad, respeto, afecto, equidad, compañía, solidaridad y reconocimiento de las demás personas.
- Que se reconozca y se pague el trabajo de educadores y educadoras en lo que vale, y que se les valore por lo que enseñen y no por lo que ganen.
- El que educadores y educadoras valoren su labor sin que influya el trato que les demos las demás personas, pues de esa manera desarrollan libre y espontáneamente sus talentos.
- Que cuando se hable de participación se propicie realmente la participación. Y que cuando se hable de democracia o de igualdad realmente se propicie la democracia y la igualdad. Es decir, que si se predica una cosa realmente se practique.
- Que se entienda nuestra rebeldía como un acto creativo importante y necesario tanto para nuestro desarrollo individual como para el crecimiento sano de la comunidad.
- Que se nos considere a las niñas, a los niños y a la gente joven como personas independientes que acatamos o no las órdenes y las normas según nuestra propia forma de entenderlas, de aceptarlas y de analizarlas.
- Que se entienda la masculinidad como la obligación de los niños de prepararse para ser verdaderos hombres, que no significa otra cosa que verdaderos seres humanos capaces de amar, y así en el futuro sepan compartir la vida con los mismos derechos de las mujeres.
- Que se valore por igual en los niños y en las niñas la ternura, la fuerza de carácter, la delicadeza, la capacidad de tomar decisiones, el respeto, la transparencia, la honestidad, la firmeza y el pacifismo como condiciones necesarias de las identidades masculina y femenina, sin que nadie se constituya en protector de nadie por razón del género al que pertenece.



Bueno; He llegado al final de este camino, y al despedirme de él me encuentro esta frase colgada de un árbol, como un racimo de mangos: El desarrollo moral de las personas tiene que estar orientado hacia la formación de una actitud ética universal que tenga como único horizonte el bienestar del universo, aunque su construcción sólo pueda darse a través de la construcción del bien local.

**E**l abuelo ya había hecho las pastas. Había mezclado media libra de harina de trigo, una cucharada de aceite de oliva y un huevo. Le encantaba amasar, y ya los espaguetis estaban cortados y secándose a la sombra. Seguía la ensalada, y finalmente haría una salsa en mantequilla a base de tomates bien maduros sin piel ni semillas, y cebolla cabezona, ajo, zanahoria, apio, orégano, pimienta y sal.

La abuela Ana caminaba de regreso a la casa con la bolsa de pan entre sus brazos cruzados. Ella tenía su forma particular de ser y de soñar. Sus sueños estaban siempre a la vista; sus sueños se podían sentir, oler y tocar; sus sueños eran todas las cosas que estaban a su alcance, cosas simples y comunes que probablemente pasaban desapercibidas para la gente. Su gran sueño era la vida que vivía a cada segundo y que iba construyendo con su quehacer cotidiano, consciente de cada gesto y de cada movimiento de las cosas y de las gentes que compartían con ella el tesoro incomparable de vivir. Por eso para ella comprar el pan no significaba sólo comprar el pan. Era toda una experiencia vital que empezaba con un primer vistazo a la calle y continuaba con cada cosa y cada ser que encontraba en el camino: un vecino, un saludo, un perro callejero, una hoja seca de eucalipto en el suelo, un olor, las montañas, el viento. Todo para ella era un indicio de vida y dejar de percibir algo era como dejar de respirar por un momento.

Filomena regresaría después de tanto tiempo. Hacía un poco más de cuarenta años ella era un pequeño sueño condensado en un montoncito de carne y huesos que se movía por su propia voluntad, y para colmo se reía y hasta podía hablar. “*Esta niña nació con alas*”, le decía Ana a su marido cuando a sus dos años la veía en su andar sin pausa por los vericuetos de la casa. Y en efecto eran unas alas inmensas que la pobre niña no podía controlar, y que cuando así lo dispuso el tiempo la llevaron con la ayuda del viento a recorrer el planeta entero. Ahora estaba de vuelta. Compartió con su madre y su padre la niñez y una buena parte de su juventud.





También volvió a compartir con ellos el milagro de la vida trayendo al mundo al pequeño Ramón. Pero estando en tierra las alas le pesaban demasiado y se sintió obligada a volar, y voló lejos. Pensando en esto la abuela que sabía multiplicar se vio de pronto parada al frente de la puerta de su casa. Al fin y al cabo no le sucedía a menudo que su hija anunciara el regreso.

La mesa estaba servida y humeante. Había pan, cerveza, verduras frescas y pastas recién hechas y calientes. Un amor cálido y tranquilo llenaba de magia el lugar familiar, y los tres se sentaron, como tantas veces, a comer y a charlar. Pero Ramón casi no esperó a terminar de comer. La noticia del regreso de su madre lo llenó de ansiedad. Pensaba que en cuanto ella llegara no podría hacer más que mirarla y conversar con ella, así que lo mejor era concluir los asuntos de su tiempo libre, y uno de ellos era continuar desempolvando los tesoros de su abuela.

- ★ Listo abuelo. ¿seguimos?
- Hay postre de peras.
- ★ ¿Lo podemos comer mientras leemos?

Juan José miró a Ana como pidiendo un consejo, y ella sonriendo se encogió de hombros pero no como si no le importara sino como diciendo que no había nada que hacer. Así que el abuelo y el nieto continuaron su expedición por el Camino de lo Político, el último de los cuatro caminos.

## EL CAMINO DE LO POLÍTICO



Como dijo un poeta andaluz “*He andado muchos caminos...*”, y he visto muchas cosas. Y entre otras, me ha gustado comprender que lo que veo y aprendo en una travesía me permite entender y disfrutar más lo que veo en la siguiente. Es como si no fueran cuatro caminos sino uno solo con cuatro miradores o descansos, cada uno menos alto que el siguiente, de tal manera que en la medida en que avanzo miro hacia atrás, o sea hacia abajo, y puedo apreciar lo que he recorrido.

Todo está unido; toda esta naturaleza que parece tan inexplorada, todas estas palabras sin estrenar y estas ideas sin poner en práctica, toda esta variedad de seres y de imágenes que avanzan enlazándose y jalonándose con la misma soga, que no es otra cosa que el propósito principal de este proyecto: construir una mejor y más pacífica forma de vida.

La meta es el camino mismo. Si abandono el camino me alejo de la meta, y al retomarlo ya estoy en ella de nuevo. No hay un punto final; lo que hay son cosas que se aprenden y seres que se conocen y se dejan o permanecen unidos a nosotras y a nosotros para siempre.

En momentos como este en que una piensa que faltan pocos días para terminar el viaje, se mezclan sentimientos quizás contradictorios pero todos interesantes. Por ejemplo, la ansiedad por terminar esta primera etapa del camino; y digo primera etapa porque en el fondo sé que este caminar sólo terminará realmente cuando la vida se nos vaya; mientras tanto siempre tendremos, por fortuna, hacia donde avanzar. Y esa ansiedad se mezcla con la nostalgia por las cosas que vimos, por los seres que se nos cruzaron en el camino. Se siente también al mismo tiempo el cansancio en las piernas y en los ojos, en el andar, en el mirar y en el conocer; se disfruta por momentos la alegría de haber visto cosas nuevas y a la vez nos abate cierto remordimiento porque creemos que seguramente cada paso lo hubiéramos podido dar mejor. Pero al percibir que algo hemos crecido, que nuestra mente está quizás más abierta y que vamos avanzando poco a poco hacia un mundo más justo y ameno, de verdad que el espíritu se reconforta y nos lo agradece.

Así que, querida alma compañera del camino, bellos ojos soñadores, piel de noche, pequeño hombre tranquilo y alegre que has empezado a formar parte de mi historia en sus comienzos. A ti, querido Juan José, ya que estuviste conmigo todo este tramo, ya que vimos tantas cosas juntos y nos maravillamos al unísono, te invito a que camines de nuevo conmigo. Podremos conversar de nuestras cosas y al mismo tiempo seguiremos aprendiendo. ¿Vienes?

- ★ ¡Ey! Eras tú el muchachito al que le hablaba mi abuela, abuelito.
- Claro mijo; y quién más podría ser.
- ★ ¿Y tú ya sabías que ella te escribía esas cosas?
- Lo supe algunos años después, ya viviendo juntos. Fue muy lindo porque yo empecé a leer todos estos papeles sobre el proyecto, y de pronto me di cuenta que yo era uno de los personajes principales de la historia.
- ★ Qué bonito, abuelo. Bueno, sigamos.
- Sigamos...

## Bases Conceptuales

Como ya lo había dicho, este cuarto camino nos conducirá también a un mundo de reflexión. Una reflexión diferente pero parecida a la anterior. La ventaja es que llevamos ya con nosotras y nosotros tantas sensaciones, imágenes y palabras nuevas que todo ese bagaje de afectividad, de creatividad y de pensamiento ético, moral y valoral nos permitirá avanzar con mucha luz por el *Camino de lo Político*.

El potencial político tiene que ver con el desarrollo de la capacidad para pensar colectivamente. Se trata de construir un sentido de pertenencia al grupo social, un sentimiento que se pueda ver reflejado en una especie de documento que firmaremos todos y todas sobre un papel invisible pero presente y real al que llamaremos *contrato social*, que contendrá las condiciones mínimas de convivencia. Unas condiciones que tendrán que basarse en la justicia y la libertad, entre otros valores. Esto será determinante en la construcción de nuestra identidad colectiva.

Supongo que al leer la expresión *identidad colectiva*, alguien con un sentido del humor tremendamente original preguntará: “... y eso, ¿con qué se come?”. Pues yo tenía la misma duda, pero como tengo a mi disposición tantos consultores y consultoras de cabecera creo que ya la aclaré, más o menos. Pensar en una identidad colectiva es como intentar escribir un único relato a partir de la historia individual de cada una y cada uno de quienes formamos parte de la comunidad, de tal manera que todos y todas nos veamos reflejados en esa historia y nadie sienta que no es parte de ella. A partir de entonces ya nos podremos definir como un grupo que, como cualquier otro organismo que se considere grupo, estará caracterizado por ciertas condiciones propias de nuestro modo de ser y de nuestra historia.

Al proponernos el recorrido por el *Camino del Potencial Político*, lo que pretende este proyecto es propiciar en niñas, niños y jóvenes el desarrollo de nuestra capacidad para pensar, actuar y sentir el mundo de lo público, el mundo del bien común, el mundo en el que nosotras y nosotros nos sintamos incluidos y consideremos que nuestros relatos son leídos y, por tanto, nuestras necesidades asumidas como la base a partir de la que se diseñarán las políticas de atención y de búsqueda continua del bienestar colectivo. El escenario público es el mundo en donde todas y todos somos sujetos de derechos.

Lo público, entonces, son aquellos bienes destinados a proporcionar calidad de vida y bienestar; bienes tangibles e intangibles que están pensados para beneficiar al total de la población implicada en una organización social específica.

Lo público no aparece de la nada, ni brota de la naturaleza como las flores o la maleza. Lo público hay que construirlo. Para hacerlo es preciso que elaboremos ese contrato social que mencioné hace un par de párrafos, y le demos vida. Un contrato de esa magnitud debe surgir de la convicción y del compromiso que todos y todas adoptemos para adelantar una acción política conjunta dirigida a la transformación de nuestra sociedad, en campos como la secularización de la comunidad, la modernización del Estado y el desarrollo de la sociedad civil.

Para esa construcción de lo público requerimos el compromiso y la responsabilidad de amplios grupos que nos representen a todas y a todos, grupos que por su condición se constituyen en formadores de opinión además de ser portadores de un sentir colectivo determinado, como los partidos políticos, los movimientos y organizaciones sociales, las personas líderes de la comunidad, la familia, las iglesias y los movimientos religiosos, los académicos y académicas, los medios de comunicación, la fuerza pública y quienes representan al Estado.

Ahora voy a intentar analizar algunos de estos grupos o frentes políticos y a pensar en ellos como partícipes fundamentales en los procesos de formación de lo público, que en esto nuestro amigo Luis Jorge Garay y otros constructores de ciudadanía nos han hecho aportes significativos con sus talleres del Milenio; pero voy a usar palabras más comunes y corrientes, porque siento que cuanto más converso con mis amigos y amigas del equipo de formadoras y formadores y más cosas leo sobre estos temas, en esa misma medida mi estilo de escritura se va enredando, y es tanto que a veces ni yo misma sé lo que quiero decir.

## Política y partidos

La transformación colectiva del orden social debe ser el resultado de un diálogo pluralista entre posiciones diversas, y no la imposición de un proyecto o de una ideología política con la que se pretenda adecuar la sociedad a un orden previamente determinado. Eso depende de muchas cosas que están en nuestras manos y en las de quienes nos representan. Son tareas urgentes, inaplazables e indelegables, como por ejemplo:

- Que conformemos una sociedad civil capaz de representar nuestros intereses y de influir frente al Estado.
- Que avancemos en la democratización de la sociedad y de los partidos políticos. Es decir, que se propicie la participación libre y efectiva de la gran mayoría de la comunidad.
- Que se perfeccione el ejercicio del control político sobre la gente elegida y, en general, sobre los funcionarios y funcionarias públicas. El control político, como lo anotaré más adelante, es una de las acciones de la participación.
- Que se recupere, a fuerza de honestidad y de trabajo, la imagen de lo político como representación válida de los intereses sociales, o sea de nuestros intereses colectivos, y a partir de ahí se constituyan movimientos y partidos políticos para la tramitación y definición de dichos intereses.

En conclusión, el rumbo político que tome nuestro país en las próximas décadas depende en buena medida del trabajo conjunto en la construcción de lo público que se logre desarrollar entre el Estado y la sociedad con sus grupos y organizaciones políticas.

## Comunicación y medios

La comunicación, por su interés público, debe propiciar la participación incluyente y democrática de puntos de vista diversos para la formación de una opinión pública inteligente y comprensiva, como condición para la deliberación sobre asuntos de interés público y privado.

- ★ ¡Uff! Pues no le entendí ni pío...
- Si lees despacio verás que entiendes.
- ★ A ver: *participación incluyente y democrática*; ¿me quieres explicar, por favor?
- Bien; se trata de que, por ejemplo en época de elecciones, en una emisora de radio se entreviste a todos los candidatos y candidatas de la misma manera y con preguntas más o menos similares, para que todas las personas que escuchemos tengamos la oportunidad de analizar los diferentes planteamientos, establezcamos comparaciones y tomemos nuestras propias decisiones al momento de votar. Eso es una participación democrática propiciada por los medios.
- ★ Y obviamente incluyente significa que incluye.
- Exacto; que se incluyen todas las ideas, todas las opciones, todos los puntos de vista, todas las formas del pensamiento.
- ★ ¿Todas, todas, todas, todas?
- Bueno, eso es imposible. Es sólo una manera de decir que frente a un tema en especial en el que haya controversia vale la pena escuchar la mayor parte de las versiones que sea posible. Es eso, más o menos.
- ★ Ya sé, abuelo. Te estaba molestando...
- Yo también sé que no me hablabas en serio, pero como tu chiste estuvo tan flojo me estaba haciendo el loco.
- ★ No te creo; pero bueno, mejor sigamos leyendo a la abuela que ella sí es una mujer seria e inteligente.
- ¿Me estás queriendo insinuar algo que no te atreves a decirme directamente?
- ★ Daleeeee, abuelito, que se nos hace tarde.

Los medios deben ser críticos pero no sesgados, activos pero no parcializados hacia ningún poder, profundos sin llegar a ser confusos y, sobre todo, deben ser unos medios de comunicación éticos y humanos, cuyo interés prioritario sea la comunidad.

## Movimientos sociales y trabajo comunitario

Las organizaciones sociales deben contribuir a reproducir en cada uno de nosotros y nosotras un sentido de pertenencia hacia nuestra comunidad; una pertenencia que implique claramente obligaciones, derechos y responsabilidades. Estos movimientos y organizaciones son instrumentos fundamentales que pueden acelerar la construcción y el fortalecimiento del tejido social y el afianzamiento de las bases democráticas en la sociedad. Cuando digo *tejido social* me estoy refiriendo a la cohesión que existe entre la gente que conforma una comunidad, a su identificación con los propósitos colectivos, a su sentido de pertenencia a la sociedad.

## Iglesias y religiones

A partir de la Constitución de 1991 se ha dado un progresivo reconocimiento a la pluralidad de credos y se ha ido cambiando la idea de lo eclesiástico católico como estructura de poder político y espiritual, sustituyéndose por la idea de ser la religión católica otra más de las alternativas religiosas con que cuenta la gente en el país, lo que afirma cada vez más la autonomía de los saberes, de las ciencias, de las artes, de las prácticas sociales y de la vida cotidiana fuera del ámbito de lo estrictamente católico.

Las iglesias y las religiones, por su labor social, tienen un compromiso con la política de un país, pero ese mismo compromiso las obliga a evitar cualquier nexo con la politiquería. Se trata de un compromiso político profundo con el bien común, con el amor y la justicia.

La religión debe estar emparentada con el arte, con la estética, y debe tener la capacidad de responder las preguntas más profundas del ser humano; preguntas espirituales que no puede responder la ciencia.

## **Familia y sociabilidad**

Tengo dos opiniones sobre la incidencia actual de la familia en lo público; una positiva y la otra negativa. La positiva tiene que ver con la importancia de la familia por ser el principal espacio físico y afectivo en el que construimos nuestra forma de ser, nuestra identidad; y también porque la familia es nuestro soporte económico, social, cultural y afectivo. Pero por otra parte, lo negativo está en que cuando intentamos construir las relaciones sociales y públicas, en lugar de ser capaces de imaginar otras formas de organización social diferentes a la organización familiar, lo que hacemos es reproducir nuestra forma de ser y de comportarnos privadamente, o sea, en familia, y esto es un problema al tratar de identificar los intereses colectivos de una comunidad que se compone de tantas y tan diversas familias. Mejor dicho, es muy complicado pretender organizar la comunidad de la misma manera como se organiza la familia, porque aquélla es mucho más compleja. Es como si yo quisiera manejar un centro comercial de esos modernos de la misma manera como se maneja la tienda de la esquina. Por poner sólo un ejemplo, digamos que para que la comunidad marche bien hay que establecer amplios mecanismos de participación democrática que por el tamaño del grupo no son necesarios en el ámbito familiar.

## **Agentes económicos y otros agentes sociales**

Hay grupos sociales, como el empresarial, el sindical y el académico, que tienen la obligación social de propiciar las mejores condiciones posibles para la actividad productiva y la competitividad, mediante el establecimiento de reglas de juego claras y equitativas y la creación de un ambiente de legitimidad adecuado para enfrentar los tejemanejes de un mundo en competencia. Estos grupos deben asumir con otros grupos de la sociedad las responsabilidades colectivas que el Estado no puede desempeñar por sí solo.

## **El Estado**

El Estado que tendremos algún día habrá de ser la institución social por excelencia: un organismo legítimo, transparente, eficiente, responsable y abierto al permanente escrutinio, que permita y promueva la fiscalización y la participación de la ciudadanía. Por eso nuestro país debe seguir avanzando hacia la consolidación de un Estado Social de Derecho, lo que implica el desarrollo de una agenda programática en la que se estipulen propósitos colectivos, acuerdos, responsabilidades, compromisos, deberes y derechos de ciudadanos y ciudadanas, grupos sociales y del propio Estado,



mediante un proceso de participación popular en el que todos y todas estemos representados para ir configurando poco a poco las condiciones objetivas que queremos lograr en los planos económico, político y social.

## La política y lo político

A lo largo de este camino nos encontraremos muchas veces con este par de palabras que sólo se diferencian en una letra, y como las vamos a ver tanto creo que lo mejor es tratar de entenderlas. Si se trata de establecer diferencias, desde el punto de vista gramatical yo diría que *la política* es un sustantivo y *lo político* un adjetivo. Por ejemplo, se podría decir: *la política es la ciencia en la que se estudia todo lo que es político*; o también: *lo político es todo aquello que incide en el ejercicio de la política*. Ya sé que suena como si estuviera tomando el pelo, pero no es así. Estoy haciendo un gran esfuerzo intelectual para aclararme este par de conceptos, pues sobre ellos voy a empezar a escribir. Pero realmente, en mi opinión no existen diferencias de fondo en una y otra palabra; lo que sucede es que a veces, según la frase y según el estilo, queda mejor decir política que político, o viceversa. Al fin y al cabo las dos palabras encierran los mismos conceptos.

Y como no se trata de establecer diferencias gramaticales sino de explorar ideas, mejor empiezo diciendo que el verdadero sentido de lo político se manifiesta en las actitudes, las preferencias y los argumentos en los que se incluye a las demás personas como sujetos que tienen los mismos derechos y las mismas opciones.

Alguien me dijo que la política es el ejercicio de la libertad, o sea, la posibilidad de considerar lo que se quiere hacer. La política busca concertar con la gente las acciones que se deben desarrollar para generar bienestar. Es por eso que cuando me decido a actuar políticamente debo contar con la voluntad de muchas otras personas. La política tiene y necesita la complicidad y el apoyo de la comunidad en general. La política no siempre está en nuestras manos, pues debemos convencer a los demás y a las demás de la necesidad de determinadas reformas o proyectos, antes de llevarlos a cabo.



En la práctica, lo político se desarrolla mediante la creación de instituciones, leyes y formas duraderas de administración, y mediante la búsqueda permanente del mejoramiento de las instituciones, pues es a partir de ellas como se puede garantizar el bienestar de la comunidad.

Y ya que estoy hablando de la política y de lo político no se me puede escapar hablar sobre el *sujeto político*. Yo pienso que se es realmente un hombre político o una mujer política en la medida en que esa persona construya un sentido de lo colectivo; es decir, cuando aporte actitudes, comportamientos e imágenes que tiendan a preservar el bien público o que lo favorezcan.

Adoptar una actitud política adecuada significa tener siempre en cuenta a las demás personas, pensar en su bienestar, en que cada vez estén mejor y en que su nivel de vida no empobrezca.

Hay gente estudiosa y dedicada a estos temas que constantemente elaboran teorías seriamente fundamentadas. Y una de tantas teorías se refiere a los objetivos éticos que sirven para la vigilancia de la política y la orientan de una mejor forma. Voy a escribir lo que recuerdo de los **objetivos éticos de la política**:

## w La inviolabilidad de las personas

Es decir, la imposibilidad moral de sacrificar a ninguna persona usando como pretexto la salvaguarda de objetivos colectivos. Se trata, por ejemplo, de no sacrificar a una generación por el bienestar de la siguiente; de no sacrificar parte de la población por el bienestar de otra parte de la misma población; de no convertir a las personas en meras herramientas o instrumentos, sino de considerarlas inviolables. El Estado y la sociedad tienen derecho a ciertas exigencias, a imponer ciertas obligaciones sociales; pero como en todo, salvo en el espacio sideral, hay límites, hay cosas que simplemente no se le pueden hacer a nadie.



## w La autonomía de las personas

Me refiero al valor intrínseco que tienen los planes de vida, los objetivos, los ideales, los estilos de utilizar la libertad que tiene cada persona. Naturalmente, hay normas necesarias en todos los grupos, leyes que los grupos se tienen que dar a sí mismos para marcar las fronteras de su colectividad. Pero las personas tienen derecho a su autonomía, a plantearse objetivos, a proponerse cosas quizá diferentes de las que se proponen otras personas: ideales, formas de vida, transformaciones, experimentos en el campo de la estética, en el de la sensualidad, incluso en el planteamiento del desarrollo económico. La autonomía de ciudadanos y ciudadanas es también un elemento que la política tiene que reconocer. La necesidad de que haya leyes comunes y que se respeten fronteras comunes en el desarrollo personal, no puede significar que se descarten los proyectos autónomos de cada persona, siempre y cuando estos no incidan seriamente y negativamente en la comunidad.

## w La dignidad de las personas

Cada persona debe ser tratada bien sólo por el simple hecho de tener vida. Pero hay méritos o errores individuales que sugieren un tratamiento especial para determinadas personas. Ese trato diferente o especial, que es la forma como la sociedad premia o castiga ciertos actos, nunca puede tener origen en cuestiones relacionadas con el género, la etnia, la ideología, la fe religiosa ni ningún otro criterio excluyente de este tipo. La dignidad de las personas surge en primer lugar del mismo hecho de ser personas, y posteriormente de sus méritos concretos como partícipes de un proyecto social que se llama comunidad. Todos los seres humanos somos lo que fundamentalmente tenemos que ser respecto a los demás; es decir, humanos, semejantes, criaturas del universo con capacidad de comunicarnos entre nosotros y nosotras. Compartimos la esencia. Por lo tanto nadie tiene derecho a menoscabar en nadie esa dignidad primaria. Incluso los castigos deben preservar la dignidad de la persona castigada, de la misma forma como la sociedad castigadora exige al castigado el respeto a la dignidad de la comunidad.

La conclusión es fácil: la inviolabilidad de la persona para no sacrificarla a los fines comunes, la autonomía de la persona para respetar sus planes de vida y sus proyectos de forma, y la dignidad de la persona para no atentar contra su naturaleza, son los límites éticos de cualquier desarrollo político legítimo y válido.

## La política y el Estado

Los seres humanos somos seres eminentemente sociales. Para sobrevivir y desarrollarnos como tales requerimos la cooperación y el apoyo de los demás seres humanos, pues de lo contrario nuestros avances serían muy restringidos. Esto quiere decir que no sólo somos personas individuales con una identidad que nos hace únicas e irrepetibles, sino también personas que pertenecemos a un grupo y formamos parte de la sociedad. Haciendo un paréntesis, creo que lo de *irrepetibles* probablemente tengamos que replantearlo dentro de algún tiempo según como evolucione este asunto de la clonación.

Volviendo a donde estaba, cuando hablo de sociedad me refiero a las diversas agrupaciones de seres humanos que nos juntamos para la satisfacción tanto de nuestras necesidades primarias (comer, vestir, reproducirnos como especie) como de nuestras necesidades más complejas relacionadas con nuestra realización y perfeccionamiento individual y social.

Las diferentes formas en que nos relacionamos los seres humanos entre nosotros mismos y con nuestro mundo físico requieren cierto orden, cierto tipo de organización que nos ayude a regularnos y oriente nuestros sentimientos y nuestras diversas formas de pensar hacia la coexistencia de actitudes distintas.

Desde el punto de vista político esta regulación implica una negociación de intereses entre la sociedad civil y el Estado, pues aunque el Estado es el símbolo de la unidad del pueblo y sus principales funciones son preservar la libertad y la fraternidad, fomentar la justicia, mantener el orden interno y atender la defensa contra el exterior, el Estado actúa también en nombre propio y procura consolidar su soberanía identificándose con la sociedad cuyos destinos rige.



Al Estado generalmente se le define como *la sociedad civil jurídica y políticamente organizada*. Dicho casi al revés pero con el mismo sentido, el Estado consiste en la institucionalización jurídica y política de la sociedad.

Y hablando de nuestro querido país, se supone que tenemos un Estado Social de Derecho, entendido como la democracia que no sólo se contenta con rechazar cualquier tipo de dictadura, es decir, que no se contenta sólo con el *Estado de Derecho*, sino que añade la palabra *Social* para indicar que asume el conflicto interno buscando el equilibrio entre política y economía y entre libre empresa y justicia social.

Pero en este momento ese Estado existe sólo como proceso, como algo que se está construyendo y que deberá convertirse en nuestro máximo ideal político, para poder alcanzar al menos tres de los grandes propósitos por los cuales estamos trabajando: la profundización de la democracia, la implantación de la justicia social y el sometimiento de todas las personas a la ley, dirigiendo las acciones políticas siempre en función de la gente más débil de la sociedad.

El Estado Social de Derecho propone un sistema democrático, entendida la democracia en dos sentidos que se relacionan armónica y recíprocamente: la democracia política, como el método voluntario y participativo con el que designamos a la gente que nos va a gobernar (las elecciones); y democracia social, como la aplicación del principio de equidad en todos los actos que impliquen a la sociedad (políticas estatales).

La democracia participativa incluye normas de democracia directa que nos permiten a las ciudadanas y ciudadanos tomar parte en decisiones de interés general, por medio de mecanismos como el referendo y la consulta popular. Estos mecanismos nos otorgan cierto estatus social y jurídico y nos convierten en ciudadanas y ciudadanos con derechos y deberes frente a la nación, frente a la sociedad y frente a nosotras y nosotros mismos.



- ★ ¿Qué es estatus, abuelo?
- ¿Ya se te olvidó? Lo vimos casi al comienzo y está en la libreta de palabras nuevas.
- ★ Hemos visto tantas cosas que es como si hubieran pasado dos meses de clases en la escuela. Por eso hay ideas y palabras que se me cruzan.
- Pues si quieres ser el líder multiplicador de un proyecto como éste vas a tener que repasar todo de nuevo.
- ★ Ya lo sé, abuelo. Ya lo había pensado. Pero mientras tanto ¿será que me recuerdas qué significa estatus, por favor?
- Claro mijo; si se dice la palabra así como tu abuela la usó en el párrafo anterior, se está hablando de una condición; de un lugar que se puede ocupar dentro de un grupo social, y que inspira cierto nivel de consideración. Mejor dicho, es como te ven las demás personas en un aspecto determinado. ¿Me expliqué bien?
- ★ No mucho; pero bueno. No te preocupes que ya me iré aclarando.
- Entonces sigamos.

## La política y la participación

La participación, como palabra, me fascina, porque en la misma acción encierra dos sentidos: uno activo y otro pasivo. Participar es aportar y al mismo tiempo recibir. Yo apporto mi voto, mi opinión, mi cuota, y recibo un resultado, una experiencia, una utilidad, una opinión diferente a la mía. Participar es compartir mi vida con las demás personas de mi comunidad, y es permitir que esas otras personas compartan su vida conmigo. De esa palabra tan sencilla y que dice tanto es de la que hablo cuando digo, por ejemplo, democracia participativa. Lo que pasa es que como nos ponemos tan serios y tan serias cuando hablamos de política y usamos palabras tan sofisticadas y graves, parece que me estuviera refiriendo a un concepto mucho más complicado que la simple y bonita participación.

Pero volviendo a la política, he aprendido que la participación es la herramienta y la expresión de la democracia. Y a propósito de democracia, esa es otra palabra que repito y repito como una autómatas, y ya es tiempo que me detenga en ella un momentico para entenderla bien, y para poder seguir hablando de política y seguir diciendo que la democracia me encanta.



Resulta que democracia viene de los fonemas griegos *demos*, que en castellano significa *pueblo*, y *cracia*, que significa *gobierno*. Fácil, ¿no? *Gobierno del pueblo*. Mejor dicho gobierno de todos y de todas, si así lo queremos. Gobierno de quienes quieran participar. ¡Bonito!. Sí..., ya sé..., que eso es teóricamente pero que en la práctica bla... bla... bla... Puede ser cierto en este momento, y precisamente de eso se trata este empeño: de que por lo menos entendamos bien la teoría para procurar reproducirla en la práctica.

Ya con la democracia clara puedo seguir hablando de participación. La participación es inicialmente una construcción social fruto de la vida en comunidad, y digo *social* porque en ella entra en juego la práctica efectiva de la democracia. Aparte de ser un asunto colectivo, la participación involucra aspectos psicológicos que influyen en la formación de valores éticos, morales y cívicos de cada persona.

La participación, vista como un elemento de la democracia, tiene sus cimientos en los derechos pero también en la igualdad de oportunidades y en la posibilidad de aprender a pensar independientemente, a ponerse en el lugar de las demás personas y a ser consecuente. En otras palabras, la participación promueve nuestra autonomía como seres humanos, autonomía que se conquista, se edifica y se fortalece en la medida en que todos y todas compartamos los valores universales.

El tema de la participación aparece en la Constitución Nacional –que es sólo la parte escrita de nuestro contrato social– en tres dimensiones: como principio, como derecho y deber, y como mecanismo concreto de acción.

Como principio es un fundamento de la organización del Estado, pues dice literalmente que Colombia “es democrática, participativa y pluralista”. O sea que nuestra Constitución reconoce que el concepto *democracia* va mucho más allá de la simple posibilidad de la elección popular de las mandatarias y los gobernantes.

En otra parte, nuestra carta magna –como le dice la gente de la política y del derecho– incluye entre los propósitos o fines del Estado el de “*facilitar la participación en todas las decisiones que lo afectan en la vida económica, administrativa y cultural.*”



**Como derecho y como deber**, la Constitución consagra la participación tanto en el ámbito político como en el social comunitario.

**Como mecanismo de acción**, se encuentra la acción de tutela, consagrada en el Artículo 86. Cito el artículo porque supongo que todas las personas que lean estos apuntes míos inmediatamente saldrán corriendo a buscar una Constitución de Colombia para enterarse más del asunto.

La participación en el ámbito de lo público se manifiesta mediante el ejercicio de la ciudadanía y la política, por ejemplo en el hecho de asumir ciertas responsabilidades, o en las elecciones. Y en el ámbito de lo privado se manifiesta mediante las acciones sociales y comunitarias, que generalmente surgen de propósitos que se fijan algunos grupos sociales organizados para el manejo de ciertos problemas que afectan a la comunidad y que no atiende directamente el Estado.

Cuando pienso en la participación como mecanismo de acción, es cuando me doy cuenta de lo importante y lo obligatorio que es que en la institución educativa se nos permita (porque tenemos derecho) el acceso a una educación integral, pública, democrática y participativa.

## **Las niñas, los niños, la participación y la no participación**

Si voy a hablar de niños, niñas y jóvenes, necesariamente tengo que hablar de las escuelas, aunque sé que desafortunadamente muchos niños, niñas y jóvenes no asisten a la escuela porque no pueden, porque no se les permite o simplemente porque no quieren. Pero como me han contado que este proyecto está dirigido principalmente a las escuelas y a las instituciones de formación o de protección, pues es a esas a las que me refiero cuando digo que ahí se puede constatar la existencia de





diversos modelos de participación infantil que van, según Roger Hart, desde la *no participación* hasta la *participación auténtica*, de acuerdo con las diversas experiencias que se viven en el ambiente educativo. Aunque todas las situaciones no quepan en una síntesis, voy a sintetizar esos grados de no participación.

## Niveles de no participación

La **manipulación**, por ejemplo, aquellas acciones inducidas por la gente adulta y realizadas por niñas, niños y jóvenes sin que ellas y ellos tengan pleno conocimiento de lo que están realizando ni entiendan el propósito de estas acciones.

La **decoración**, que son aquellas ocasiones en las cuales los niños y las niñas y la gente joven, se utilizan como objetos decorativos para promover alguna causa que conviene a las personas adultas, pero al igual que en la anterior, sin conocimiento por parte de los niños, niñas y jóvenes del porqué de estas acciones.

La **participación simbólica**, que es una participación *aparente* en donde se les da a los niños y niñas la oportunidad de expresarse pero en realidad tienen poca o ninguna influencia sobre el tema y por lo tanto son incapaces de formular sus propias opiniones.

En estos niveles de no participación es donde se debe hacer énfasis en la institución educativa, porque desconocer el derecho que tenemos las niñas, niños y jóvenes a participar y a obtener la información mínima necesaria, es como negar nuestra capacidad para opinar y para expresarnos libremente sobre lo que nos afecta, anulándonos así los principios y la posibilidad de una formación democrática.

Si en la institución educativa se viven y se racionalizan de manera sistemática unas relaciones de convivencia y de participación realmente democráticas, estas relaciones se interiorizan en valores, de manera que los niños, las niñas y las personas jóvenes terminamos adoptándolas como costumbres sociales y formas de vida.

La participación de los niños, las niñas y la gente joven no significa la exclusión de las personas adultas. Sin embargo la gente adulta también necesita aprender a escuchar, a apoyar, a orientar y a saber cuándo se debe hablar y cuándo hay que callar. Por consiguiente debe pensarse en la creciente capacidad de las niñas, niños y jóvenes para participar a partir de la colaboración con otra gente de su misma edad y con el apoyo de las personas adultas.

## Niveles de participación

Entonces es necesario trabajar en lograr una participación genuina desde donde se avance paulatinamente hacia la formación activa de la participación, generando una cultura de paz y democracia participativa. Según la gente del equipo de formadoras y formadores, para eso se requiere desarrollar algunos niveles, como estos:

Un nivel de **asignación** pero con información, es decir, que niños, niñas y jóvenes conozcamos las intenciones de los proyectos y sepamos cuál es nuestro papel en su ejecución.

Un nivel de **consulta e información** en el que las niñas, los niños y las personas jóvenes, a partir de nuestro propio conocimiento y experiencia, trabajemos como consultores y consultoras de la gente adulta en el diseño de determinados proyectos iniciados por las personas adultas. Se trata de desarrollar un sistema de trabajo en el que se compartan las decisiones con niños, niñas y jóvenes, y de esta manera se abren los espacios de la creatividad, simultáneamente a la interiorización de la idea de participación democrática.

Finalmente están también los **proyectos iniciados** por los niños, las niñas o por los muchachos y muchachas, en los que compartimos con la gente adulta la toma de decisiones.

Para que se alcance este nivel de participación se necesita la presencia de adultos y adultas capaces de identificar las necesidades de los niños, las niñas y las personas jóvenes, y a partir de esa identificación crear las condiciones adecuadas para que desarrollemos todo el potencial creador que tenemos. La participación nunca será un hecho si la gente adulta no comprende la transformación del orden social que nos otorga derechos y deberes ciudadanos a los niños, niñas y jóvenes.

## La participación y la formación de valores en la institución educativa

La manera como intervenimos las niñas, los niños y la gente joven en procesos participativos, depende en gran parte de la relación que establezcamos con nuestras personas mayores, y del desarrollo psicológico y la capacidad de valoración ética, moral y cívica que hayamos adquirido.

Frente a este reto que se le plantea a la institución educativa, es necesario que allí se enfoquen todos los esfuerzos hacia un desarrollo integral que promueva primordialmente la formación moral, social, emocional y cognitiva de niñas, niños y jóvenes.

Como el desarrollo moral influye en nuestras posibilidades de formación ética y política, es necesario comprender las circunstancias en que cada quien se desenvuelve: nuestro origen, nuestras particularidades, nuestra identidad familiar y social, y así inculcarnos patrones que nos faciliten a las niñas, niños y jóvenes la construcción colectiva de las normas, para poder al mismo tiempo entenderlas y justificarlas.

En cuanto a lo social y a lo emocional, el autoconcepto es quizás el más importante de los aspectos que afectan la participación de las niñas, los niños y la gente joven en un proyecto con otras personas de nuestra misma edad, pues un autoconcepto equilibrado nos permite desarrollar esos proyectos basándonos especialmente en nuestra capacidad para hacer las cosas y no tanto en conseguir la aprobación de las demás personas.



Los conocimientos son un aspecto clave que también se relaciona con los procesos de participación. En este sentido, es necesario que las niñas, niños y jóvenes desarrollemos nuestra habilidad para entender cómo ven las cosas las demás personas y para percatarnos de la construcción de los otros mundos, mientras a la vez intentamos construir el nuestro.

Si en la institución educativa se llevan a cabo acciones concretas que promuevan nuestro desarrollo, las niñas, niños y jóvenes adquiriremos una nueva concepción de nuestra identidad social e individual apropiándonos de habilidades para expresarnos y de saberes y valores que nos han sido ajenos; aprendiendo a dialogar, descubriendo nuestra imaginación y nuestra capacidad de trabajo en equipo; analizando nuestras experiencias, incursionando en la crítica y en la reflexión, y aprendiendo a reconocer gradualmente a las demás personas.

## Los derechos de las niñas y los niños

Me contaron que finalizando la década de los años 80 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) organizó una serie de reuniones importantísimas en las que representantes de casi todos los países del mundo discutieron los derechos de las niñas y niños del planeta Tierra. Esa fue la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, y según cuentan ha sido hasta ahora la más completa propuesta sobre derechos de la infancia que se haya realizado a nivel mundial.

Creo que una de las principales conclusiones generales de la Convención fue que para plantear el tema de los derechos de la infancia teníamos que partir del análisis de las actitudes que ha asumido, que asume y que tendría que asumir la humanidad entera, desde el punto de vista ético y político.

Sobre este tema lo que yo creo es que los niños y las niñas de todo el mundo, como mínimo, tenemos derecho a que las demás personas piensen en nuestra problemática, pues eso equivale a pensar en el máximo bien común de la humanidad, a pensar en función de ese bien colectivo que está por encima de los intereses individuales y particulares y que se llama niñez.

Nadie podría discutir que la vida de las niñas y los niños es un derecho. Y si eso está tan claro, la sociedad tiene que asumir su responsabilidad de preservar todas esas vidas, de cuidarlas, de proveerles lo mejor y de comprometerse con ellas.

Qué extraño; escribí “*comprometerse*” y la palabra me quedó sonando como la última y solitaria semilla de una maraca, como una de esas tantas palabras mudas que una dice todos los días, mecánicamente y sin pensar. Entonces mejor me aclaro: para mí, *comprometerse* con el respeto de los derechos de niños y niñas significa reconocerlos y reconocerlas como personas en proceso de desarrollo con todas sus posibilidades de ser, y es contribuir a que no se quede sin realización ninguna de esas posibilidades. El compromiso, en términos generales, es un problema de responsabilidad social que tiene consecuencias morales y éticas.



Pero vuelvo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño; leí en un libro de don Nelson Ortiz, que se llama “*Diseño y evaluación de proyectos*”, que la Convención es una propuesta amplia, universal e incondicional, y él mismo explica el porqué: dice que es amplia, porque exige que se garantice a los niños y niñas el cumplimiento de todos los derechos humanos, pues son tan ciudadanos y tan ciudadanas como cualquier otra persona mayor. Que es universal, porque se refiere a todos los niños y niñas en todas las situaciones y comunidades que existan en el mundo. Y que es incondicional, pues no admite condiciones de ninguna naturaleza que justifiquen la desatención a estos derechos, ni siquiera la pobreza extrema de muchos países o regiones.

Es que el tema es demasiado sencillo. Me refiero a que no entiendo cómo ha sido un asunto por tanto tiempo olvidado o desatendido al que no se le ha dado la importancia que tiene. La discusión sobre los derechos de los niños y las niñas es simplemente un asunto de equidad y justicia universal con el que debe comprometerse la humanidad entera.

Plantearse los derechos de la infancia y velar por su cumplimiento es obrar con integridad y honradez moral y con principios éticos universales. Es la vida de millones de niñas y niños la que está en juego, y cuando el compromiso es con la vida no se puede aplazar ni un solo minuto.

Pensar en los niños, las niñas y la gente joven es pensar en la humanidad como especie. La defensa de la dignidad y de la autonomía de la infancia no es otra cosa que apostarle a una evolución positiva de la humanidad; es creer que dentro de cincuenta o cien años, aunque quienes hoy hacemos trabajos de este tipo ya no estemos presentes (¿quién sabe?) los seres humanos habremos superado en una buena parte tanta barbarie, tanta desolación, tanta injusticia, y el planeta será un lugar por lo menos más apacible que el que hoy tenemos.



Las mujeres y hombres que hacen de los derechos de los niños y las niñas una realidad, son gente buena. Son gente imprescindible que compromete su voluntad, su libertad y su sabiduría en la construcción de una nueva historia digna de la infancia y de la humanidad.

- Ah, qué bien mijo. A propósito de gente imprescindible, me acordé de una canción que empezaba con una cita de Bertold Brecht.
- ★ A ver..
- A ver qué...
- ★ Cómo así que a ver qué, abuelo...
- Pues qué quieres, ¿la cita o la canción?
- ★ Ambas.
- Bueno, la cita decía más o menos: "Hay hombres que luchan un día, y son buenos. Hay hombres que luchan un año, y son mejores. Hay hombres que luchan muchos años, y son muy buenos. Pero hay quienes luchan toda la vida: esos son los imprescindibles".
- ★ ¿Y cuáles serían las mujeres imprescindibles, abuelo?
- Ay mijo – sonrió el abuelo - es que en esos tiempos cuando se decía "hombres" se suponía que era el genérico para nombrar a la especie humana, y por lo tanto uno tenía que entender incluidas y nombradas a las mujeres.
- ★ ¿Y porqué no usaban el genérico mujeres y que se entendieran incluidos los hombres?
- Ramoncito, hazme preguntas más fáciles por favor, que yo de trigonometría pocón, pocón.
- ★ Bueno, muy bonita la cita. ¿Y la canción?
- La verdad es que a mí me encanta esa canción, pero hace tanto tiempo que no la oigo que ni me acuerdo como empieza, mijo.
- ★ Bueno; entonces sigo leyendo. Pero me debes una.
- ¿En qué íbamos?
- ★ Íbamos en lo de los derechos de las niñas y los niños.
- Dale...

No se trata simplemente de botar corriente. Además de analizar y de ensayar teorías sobre los derechos de la infancia, yo creo que más importante que eso es poner esos derechos en práctica, hacerlos parte del quehacer de cada día. Eso, para mí, es lo verdaderamente ético, quizás lo más valioso.

Yo pienso que hay que insistir en que la problemática de la infancia debe involucrarnos a todos y a todas, al Estado, a la sociedad civil y a la familia, lo que significa comprometer todas nuestras voluntades y libertades con el bien común y congregarnos alrededor de la sociedad.



Considerar a los niños y a las niñas *sujetos plenos de derechos* implica un cambio en las viejas formas de mirar la infancia. Es una evolución importante; es el paso de una noción de indefensión, de incapacidad, de tutelaje obligatorio y de caridad, a una noción más moderna de derecho a la *ciudadanía plena*, a la participación, a que las voces de la infancia sean escuchadas, reconocidas y tenidas en cuenta. Es una nueva y necesaria forma de ver a estas personas menores como seres merecedores de derechos, con capacidad para reclamarlos y con responsabilidad de asumir compromisos con la comunidad.

## La importancia de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños

La Convención Internacional de los Derechos de los Niños (que debería llamarse ... y de las niñas) como instrumento específico de los derechos humanos de la infancia propone un cambio importante, y es entender como *derechos* lo que antes se entendía como *necesidades*; derechos que por su naturaleza son exigibles jurídica, política y socialmente.

Si una lee un poquitico de historia se entera que las grandes reivindicaciones sociales han sido producto de la reacción de la gente a situaciones muy injustas. Así pasó en Francia en el siglo XVIII con el tema de los derechos humanos, y lo mismo está pasando en el mundo con relación a los derechos de la infancia doscientos años después. Como que por fin la humanidad abre los ojos y se entera de las bestialidades que está haciendo. El concepto democrático de niñez es una clara reacción a la antigua forma de asumir la cultura y práctica de la minoridad. Esta palabra no la conocía y me fascinó: *Minoridad*. Me parece preciosa.

Y a propósito de minoridad, yo creo que vale la pena aclarar que la *Convención Internacional de los Derechos de los Niños y las Niñas* parte de definir como niño o niña a toda persona menor de 18 años de edad. Interesante... ¿o no?





## El derecho a la ciudadanía de las niñas y los niños

Me contó Gloria Ligia (una de las formadoras) que muchas de las ideas que el equipo de formadoras y formadores nos transmite no se las inventan ellas y ellos, sino que las toman prestadas de otra gente que ha escrito mucho sobre estos temas. Por ejemplo, hay ideas importantísimas sobre la Convención Internacional de los derechos de las niñas y los niños que han sido tomadas de lo que ha escrito un señor muy inquieto que se llama Emilio García Méndez.

Y especialmente este tema, así como lo voy a resumir, es tomado de los planteamientos que hizo el señor García Méndez en un artículo que se llama “*El derecho a la ciudadanía de los niños*” y que aparece en el libro “*Ética Ciudadana y Derechos Humanos de los Niños: una Contribución a la Paz*”. Esto lo digo para que se recuerde que en esta propuesta participa mucha gente sin proponérselo, como don Emilio.



En fin; el tema de la infancia, desde el punto de vista de los derechos, tiene que ver con el tema de la ciudadanía, y éste a su vez se relaciona con el tema de la democracia. Infancia, ciudadanía y democracia. Muy bien.

El concepto de *sujeto de derechos* probablemente se origina en el concepto jurídico de autodeterminación, según lo que me dijo una abogada del equipo de formadoras y formadores. Los abogados y las abogadas son también unos seres muy especiales a los que a veces les da por hablar enredadísimo, como si lo estrambótico de las palabras fuera un signo de inteligencia y de sabiduría. ¡Qué horror! Pero esta abogada, que se llama Sara Patricia, es buenísima gente y se ve que me tiene aprecio, porque siempre me explica las cosas que no le entiendo y me cuenta qué significan las palabras que se inventa. Ella me dijo que **autodeterminación** significa que yo soy dueña y responsable de mí y de mis actos, y por eso tengo derechos que nadie me puede quitar. Además merezco esos derechos simplemente porque soy persona. No hay condición que valga. Pero sucede que la forma en que el Estado y la adultez se han relacionado con la infancia ha estado basada en un concepto totalmente contrario a la autodeterminación, que es la discrecionalidad. En pocas palabras,

la infancia ha estado siempre a discreción de la adultez, es decir, sujeta a lo que disponga la gente mayor. Qué triste.

Pero esas cosas tienden a cambiar. A partir de la Convención Internacional de los derechos de las Niñas y los Niños, ya se nos considera como personas que tenemos los mismos derechos que tiene la gente mayor en edad, entre ellos el derecho a la ciudadanía. ¡Buenísimo!

## Historia del control

También comenta don Emilio en alguna parte que a partir de una investigación que se hizo en cinco países latinoamericanos incluida Colombia, se concluyó que la historia de la infancia es la historia de su control. Y agrega que hubo una especie de retroceso que se dio en el desarrollo de nuestra sociedad porque, según él, en épocas pasadas de la civilización occidental, más exactamente en el siglo XVII, la niñez, o como dice la hermana de Ana Cristina “*la chiquititud*”, no se percibía como algo tan diferente de la adultez, y los niños y las niñas tomaban parte en las actividades de las personas adultas y hasta usaban la misma ropa.

Pero (sigue contando don Emilio) a partir de finales del siglo XVIII se invierte la situación y las niñas y los niños empiezan a ser ubicados en el centro del retrato familiar. Hay quienes dicen que con esa ubicación en el centro no sólo de los cuadros sino de la vida cotidiana familiar, se empezó a generar una pérdida de autonomía y se dio origen a otra forma de entender las cosas desde el punto de vista social y jurídico. Lo que pasó fue que la gente adulta nos empezó a ver a la gente menor de edad como personas incapaces, y surgió entonces la falsa necesidad de ofrecernos protección.

Esa incapacidad al principio no era tan grave, porque no iba más allá de los asuntos domésticos. Pero el tema fue avanzando, y claro, no faltó el abogado que se inventó y propuso alguna ley para oficializar



nuestra incapacidad. A partir de ahí la incapacidad dejó de ser simplemente natural, y pasó a ser una incapacidad jurídica. Yo no sé porqué será que siempre que menciono la palabra *jurídica* a mí me da como susto.

En fin; esa incapacidad jurídica de la infancia, es decir, esa carencia de ciudadanía, consistía principalmente en una incapacidad política que impedía la participación. Mejor dicho, las personas menores no podían votar ni participar en reuniones políticas. Y como no podían tomar parte en las decisiones políticas, pues tampoco podían exigir derechos ni contraer obligaciones, y a eso se le llama incapacidad civil.



Pero ahí no para la debacle. Esa incapacidad civil conducía a una incapacidad doméstica, pues si se anulaban los derechos se anulaba la responsabilidad. O sea, si yo era una niña que no tenía derechos civiles, por ejemplo, que no podía firmar un contrato o vender mi mesa de noche, significaba que no era responsable de mis actos civiles. Y de pensar que yo no era responsable de mis actos civiles se pasaba fácilmente a pensar que yo en general no era una persona responsable, y por eso no podía responder tampoco por lo que pasara en mi casa.

Y si los niños y las niñas no eran capaces ni siquiera de tomar decisiones domésticas, no se les podía pedir (supongo que ese era el razonamiento) que opinaran y mucho menos que participaran en asuntos políticos. Ya veo; di una vuelta en redondo. Se me atravesó otra vez el pez que se muerde la cola.

Resulta pues que a esa gentecita menor, (a esas locas y locos bajitos, como más o menos dice la canción) supuestamente había que protegerla. Y de esa idea equivocada de protección surgieron sentimientos como la caridad o la lástima de las personas mayores hacia las niñas, niños y jóvenes. Esto dio como resultado el que se asumiera la discrecionalidad como lo normal en las rutinas familiares, es decir, que lo que diariamente tenían que hacer o decir las niñas y los niños dependía de lo que dispusieran para ellas y ellos las personas mayores. Mejor dicho, la más absoluta falta de autonomía. Y el problema era aún más grave porque ese tipo de comportamiento o de pensamiento sobre la incapacidad de la infancia se daba no sólo en las familias sino también en las instituciones educativas. Pero bueno; como dice don Emilio García, eso era antes.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño constituye la más clara, extensa y profunda ruptura con la ideología y práctica de ese proteccionismo tutelar. Esta Convención ha sido definida como una verdadera *revolución copernicana*, pues transforma a la persona menor en ciudadano o ciudadana. Lo de *menor* supone en la práctica la existencia de una cultura profundamente negadora, no sólo de la ciudadanía de la infancia sino también de su condición de persona. Por ello se afirma que la Convención también constituye una revolución francesa que llega a las niñas y a los niños con doscientos años de atraso. Este último comentario tan inteligente de mi parte se explica mejor sabiendo que la revolución francesa sucedió en 1789, es decir exactamente doscientos años antes de la *Convención Internacional de los Derechos de los Niños y las Niñas*, y la plataforma política de esa famosa revolución fue precisamente la que en ese entonces se llamó *Declaración de los Derechos del Hombre*, base de la actual *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Desde la revolución francesa hacia acá se ha entendido que *los derechos del hombre (y de la mujer)* se refieren a aquellos derechos inherentes a la persona, mientras que *los derechos del ciudadano (y de la ciudadana)* implican adicionalmente un status político y jurídico de las personas que les otorga la capacidad plena para ejercer la titularidad activa de sus derechos. Desde este punto de vista, todas las ciudadanas y ciudadanos son personas, pero no todas las personas son ciudadanos o ciudadanas. Para ir más lejos en el tiempo y en los caminos absurdos por los que ha transitado el pensamiento humano, desde mucho antes de la Revolución Francesa sabemos que no todos los seres humanos somos personas. Los niños y niñas, y hasta hace poco las mujeres (situación que todavía hoy parcialmente persiste) forman parte de esta última categoría de *no-personas*, a la cual por supuesto corresponde un *no-derecho*, para usar palabras adecuadas a la forma como he visto que funciona el *derecho de menores*.

Yo pienso que aunque sean cosas ya pasadas sobre las que no se puede devolver el tiempo, los seres humanos no podemos dejar de ser drásticos al momento de juzgar nuestra historia, porque o sino no vamos a aprender nunca y nos seguiremos equivocando como lo hemos hecho hasta ahora, en muchos casos causando daños irremediables.

Por ejemplo, hay cierta manera de pensar en lo colectivo que tiende a excluir a grandes grupos de personas por sus condiciones sociales, económicas, étnicas, religiosas o incluso de edad. Ese tipo de mentalidad excluyente es el que ha generado esas ideas sobre los derechos de las niñas y los niños, ideas según las

cuales ellas y ellos no pueden valerse por sí mismas y por sí mismos y necesitan protección y control. Es ese mismo orden vigente en estos nuestros días en los que discutimos sobre los límites entre los derechos de la ciudadanía y los intereses de la democracia.

En esa discusión estamos permanentemente intentando saber hasta dónde llegan mis derechos como ciudadana sin que se vulneren los intereses colectivos que protege la democracia. Por ejemplo, yo sé que como persona tengo derecho a divertirme; eso es fundamental. Y resulta que yo me divierto de muchas maneras; entre otras, escuchando música y bañándome en el patio de mi casa con la manguera. Pero mis derechos como ciudadana no implican que pueda oír música al volumen y en las horas que me dé la gana sin considerar los intereses de mis vecinas y vecinos, ni puedo quedarme horas y horas jugando con el agua de la manguera porque sé muy bien que eso es atentar contra un recurso natural que no es inagotable: el agua.

Con la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia ya por lo menos no habrá que discutir si las niñas y niños somos personas o no lo somos, y eso es un avance. No sólo en las normas, sino también en la práctica, los niños, niñas y jóvenes hemos adquirido el estatus de personas; el desafío consiste ahora en que conquistemos, como personas, nuestros derechos ciudadanos.

## Consideraciones de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia

Me hubiera gustado copiar aquí completa la Ley N° 12 de 1991, pues esa ley fue la que aprobó en Colombia la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Pero teniendo la Ley a la mano me parece innecesario volverla a copiar en mis apuntes, aunque sé que la voy a estar consultando a cada rato. Lo que sí voy a hacer es transcribir casi al pie de la letra las principales consideraciones que tuvo en cuenta la Asamblea General de la ONU y que figuran como preámbulo de los artículos.

Eso sí, antes tengo que aclarar que cuando en la Convención se habla de protección especial a la infancia, no es una protección referida a la incapacidad, que era como se pensaba anteriormente, sino referida a evitar las condiciones que le dificultan la vida a las niñas y a los niños, y a proporcionarles por el contrario las mejores condiciones posibles para su desarrollo y su bienestar.

Porque por más derechos y responsabilidades que tengan y aunque ya no nos vean como personas incapaces, somos niños, niñas y jóvenes, y lo más probable es que en la mayoría de los casos carezcamos de algunas herramientas o recursos con los que generalmente cuentan las personas adultas para resolver problemas cotidianos como la alimentación, por poner un ejemplo.

La convención internacional de los derechos de las niñas y los niños se basa ...

- En que la libertad, la justicia y la paz en el mundo surgen del reconocimiento que hagamos de la dignidad y de los derechos iguales e indiscutibles de todos los miembros de la familia humana.
- En que toda persona, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, tiene todos los derechos y libertades enunciados en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y en los pactos internacionales de derechos humanos.
- En que en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.



- En que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, niñas y jóvenes, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.
- En que los niños, niñas y jóvenes, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
- En que las niñas, niños y jóvenes deben contar con una plena preparación para una vida independiente en sociedad, y deben educarse en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.
- En que en todos los países del mundo hay niñas, niños y jóvenes que viven en condiciones muy difíciles y necesitan especial consideración.
- En que las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo son supremamente importantes para la protección y el desarrollo armonioso de las niñas, niños y jóvenes.
- En que es muy importante también la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas, niños y jóvenes en todos los países, en particular en los países en vías de desarrollo.

Se acabó este camino. Y se acabaron los cuatro caminos. Podría regresar una y otra vez sobre mis pasos para volverlos a recorrer, porque vi tantas cosas que creo que sólo aprendí un poco menos de la mitad de lo que tengo por aprender. Pero será en otra ocasión, porque ahora estoy cansada y me duelen los pies. Sin embargo, no quiero irme sin detenerme a pensar un poco en estas últimas palabras que alguien escribió con pintura blanca sobre una roca al final del camino:

*“Pensar en las niñas y los niños como sujetos de derechos consiste en aclararnos cuál es el verdadero sentido y cuál el alcance de los derechos humanos, que deben ser entendidos como los instrumentos que necesitamos para eliminar las diferencias entre los derechos de las personas y los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos. Los derechos humanos son el puente en cuyo centro se encuentran la democracia y la ciudadanía.”*

- ★ Me queda una duda, abuelo.
- ¿Una apenas? Definitivamente eres un niño muy despierto.
- ★ Bueno, una de tantas dudas es que esa Convención es viejísima. Supongo que ha habido muchas otras Convenciones. ¿Me equivoco?
- No te equivocas, hijo. Las cosas, como tú ya lo sabes muy bien, han cambiado demasiado y muchas estipulaciones han perdido vigencia.
- ★ ¿Cómo así?
- Pues que ya no se necesitan. Sin embargo la gran mayoría de los principios universales permanecen invariables.
- ★ Pero entonces, si yo voy a ser un líder multiplicador en mi escuela...
- ... tienes que actualizar los apuntes de tu abuela con las últimas disposiciones que se hayan tomado a nivel internacional sobre la materia.
- ★ Mejor dicho, perdimos el tiempo abuelo.
- ¿Te parece?
- ★ Mentiras... te estoy tomando el pelo otra vez.
- Mmm...
- ★ ¿Seguimos?
- Pero si ya se te están cerrando los ojitos, mi amor. ¿Será que dejamos algo para mañana domingo?
- ★ Mañana domingo de San Garabito se casa la reina con un pajarito...
- ¿Viste? Ya estás delirando. Ven. Acostémonos que ya es tarde, y mañana continuamos.
- ★ ¿Y qué nos falta, abuelito?
- Pues ya terminamos los cuatro caminos, o sea la parte teórica. Ahora siguen las herramientas, que son los talleres, la articulación a la vida institucional y las jornadas por la paz.
- ★ Está bien. Terminemos mañana abuelo.
- Hasta mañana Ramón.
- ★ Hasta mañana abuelito. Y gracias.



Ramón se acostó rendido. Aparte de la emoción que le causó la noticia del pronto regreso de su madre, el comienzo de ese fin de semana había sido intenso y diferente. No había visto a ninguno de sus amigos y amigas, ni había escalado las rocas, ni había ido a cantar a la Plaza de Bolívar como lo hacía casi todos los sábados después del medio día. Estaba realmente entusiasmado con la idea de liderar en la escuela un trabajo parecido al de su abuela, aunque sabía que las condiciones eran diferentes. Ya no se trataba tanto de encontrar formas pacíficas de convivencia, pues la violencia no era el mayor problema. Ahora el trabajo consistía en hacer descubrimientos, en experimentar nuevas sensaciones, en preservar y fortalecer la naturaleza, en inaugurar ideas, en trabajar los potenciales del cuerpo y del espíritu para lograr niveles superiores de desarrollo mental, y en trabajar la mente para lograr niveles superiores de desarrollo físico y espiritual. Sin embargo, disfrutaba leyendo los apuntes de su abuela, y sabía que para liderar cualquier proceso lo primero que había que hacer era conocer la historia, y la de su abuela era una historia muy especial. Antes de quedarse dormido, en la oscuridad de su cuarto empezó a soñar despierto, y se imaginó desnudo y horizontal volando a ras del mar a una gran velocidad, salpicado de agua y de sal y rompiendo con sus manos extendidas hacia el frente la resistencia del viento, en franca y juguetona competencia con una gigantesca tropa de delfines que se hundían en el agua y emergían cada vez con mayor impulso. Casi de inmediato el rostro de su madre surgió en el horizonte ocupando el lugar del sol, y Ramón ya no supo qué cosas eran de su imaginación y cuáles pertenecían al mundo de los sueños.

Al día siguiente se levantó antes que su abuela y que su abuelo, y preparó para toda la familia el desayuno. Jugo de naranja natural, huevos pericos con cebolla y tomate, arepa paisa con mantequilla, queso fresco y chocolate.

R

amón no había perdido el impulso. Por el contrario, inmediatamente después del desayuno se llevó a su abuela al estudio y le pidió que continuara contándole la historia.

- ▲ ¿Y qué has visto hasta ahora, Ramoncito?
- ★ De todo abuelita. Vi cómo comenzaron el proyecto cuando llegó a tu escuela la gente del Equipo de Formadoras y Formadores; vi un resumen de lo que hicieron durante 4 años, vi la metodología y los principios pedagógicos en los que se basaba la propuesta educativa, vi la conformación y las características de los equipos de formación y de multiplicación, y vi los cuatro caminos.
- ▲ ¿Todo eso en un día? Mis respetos, miijo.
- ★ Es que no he hecho nada más abuela.
- ▲ ¿Y te ha gustado?
- ★ Muchísimo. Me entusiasma bastante, y sobre todo me emociona saber que todo ese trabajo realmente sirvió para cambiar muchas cosas que estaban mal.
- ▲ Es cierto, miijo. Bueno, en síntesis, ya viste toda la teoría. Te faltan las herramientas, es decir, la puesta en práctica de toda esa teoría, que fue lo que empezamos a hacer proponiendo la articulación del proyecto en las instituciones, y luego a través de los talleres y de las jornadas por la paz.
- ★ O sea que lo que leí fue lo que hicieron, y me queda faltando la forma como lo hicieron.
- ▲ Exacto. A ver; prendamos este aparato. Lo que necesitamos debe estar por aquí..., eso es, en esta carpeta de HERRAMIENTAS, y aquí están los archivos de la articulación, los talleres y las jornadas por la paz. Perfecto. Empecemos.
- ★ Empecemos abi.

## HERRAMIENTAS

### Articulación del proyecto a la vida institucional

En proyectos como éste la teoría es supremamente importante, pero sin la práctica esa teoría es tan vacía como una piscina sin agua, o tan inútil como un aeropuerto sin pista de aterrizaje. Esa es la razón por la que este proyecto de construcción de paz se complementa con los talleres. Sin embargo, desde el punto de vista de lo que se propone el proyecto esas prácticas tampoco son suficientes, porque aun cuando los talleres evidentemente refuerzan la teoría, todavía queda faltando algo importante sin lo cual el proyecto queda incompleto.

Lo que queda faltando es lo que en el equipo de formadoras y formadores denominan la articulación del proyecto a la vida de cada institución educativa interesada en llevar a cabo esta propuesta. Esa articulación consiste en que, partiendo de los fines del proyecto que son básicamente propiciar en las niñas, niños y jóvenes el desarrollo de ciertas potencialidades que permiten la construcción de paz, todos estos conceptos planteados en los cuatro caminos se apoyen, complementen y profundicen.

Hasta ahí voy bien; ahora el asunto es cómo hacerlo. Para saber cómo hacerlo primero hay que saber que la articulación a la vida institucional tiene tres caminos:

- El currículo (o sea las materias), el plan general de estudios y las programaciones diarias;
- El Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto de Atención Integral (PAI), el Manual o Pacto de Convivencia, los organismos de representación democrática y la Escuela de Padres y Madres; y

- El salón de clases, los talleres, el recreo y otros espacios en los que se mueven e interactúan los educandos y las educandas.

Todos esos son los espacios y los momentos en los que la articulación del proyecto a la vida institucional sirve de apoyo a los conceptos. O sea que la propuesta va mucho más allá de las palabras y de las ideas que por ahora sólo son como frutas y flores que penden de los árboles y que, además de ser simplemente objetos decorativos, esperan ser utilizadas en lo que valen como alimento para el cuerpo y para el espíritu.

La propuesta integral de este proyecto de construcción de paz consiste en que la teoría (los cuatro caminos, los principios pedagógicos y la metodología) y la práctica (los talleres, las jornadas por la paz y la articulación curricular) se complementen y concuerden con el día a día de las instituciones educativas y de protección. Mejor dicho, que el desarrollo de actitudes, valores e imaginarios se complemente con la intención de formación de cada institución, pues de lo contrario el proyecto pierde su potencial.

La articulación consiste concretamente en que a partir de los lineamientos conceptuales generales del proyecto, las educadoras y educadores puedan incluir los contenidos y las actividades de la propuesta educativa en la planeación, objetivos, competencias, indicadores y actividades curriculares a desarrollar en cada una de las áreas.

- ★ A ver si entendí, abuelita. La idea era cambiar muchas cosas dentro de la institución para que el proyecto encajara bien en ella.
- ▲ Muy bien, miijo. Esa era la idea. Y en muchos casos ni siquiera era necesario cambiar nada, sino de pronto reordenar algunas cosas y agregar algunas otras no sólo para que el proyecto pudiera desarrollarse sin tropiezos, sino para enriquecerlo y para que no fuera algo pasajero.
- ★ Entiendo. Sigamos entonces.

El objetivo fundamental de esta articulación, como ya lo dije o al menos lo sugerí, es garantizar que la propuesta educativa no sea simplemente como el paso de las golondrinas sino que perdure por mucho tiempo en la vida institucional. Entonces se espera que las instituciones que acojan la propuesta inicien un proceso de autorreflexión, evaluación, diseño de estrategias e implementación de las mismas, lo que permitirá generar un ambiente propicio para que los contenidos y las actividades de la propuesta educativa incidan positivamente en el desarrollo de actitudes y valores y en la circulación de nuevos imaginarios de la vida, la paz y la responsabilidad social e individual. Y como la idea es que este proyecto vaya más allá de las palabras, pues hablemos de los hechos concretos.

Las siguientes son algunas de las **acciones** orientadas a este montón de intenciones:

1. En el caso de las escuelas y colegios, la idea es hacer una revisión del proyecto educativo institucional, que para el caso de las instituciones de protección equivale al plan de desarrollo integral. El hecho es que en cualquier caso se trata de revisar la filosofía de la institución e igualmente revisar otros proyectos que coincidan con los planteamientos de esta propuesta educativa de construcción de paz. Estos proyectos se constituyen en elementos que contribuyen a tres cosas: a la formación de actitudes para vivir la equidad y el reconocimiento; a la construcción de marcos valorativos, éticos y políticos para mantener la convivencia; y a la circulación de nuevos imaginarios de vida, paz, y responsabilidad individual y social, que nos impulse a las niñas, niños y jóvenes a vivir como constructoras y constructores de paz.

Pero como un proceso de esta magnitud no admite improvisaciones, este programa de construcción de paz sugiere la siguiente **metodología para revisar el Proyecto Educativo Institucional**:

- Revisar colectivamente y reescribir la visión, la misión y los objetivos de formación, basándose en los objetivos y propósitos de la propuesta educativa de construcción de paz.
- Incluir en el modelo pedagógico de la institución, los principios propios de la propuesta educativa de construcción de paz.



- Articular al plan de estudios temáticas relacionadas con el autoconcepto, como base para vivir el reconocimiento y la equidad; con la comunicación y la argumentación, como herramientas fundamentales en la negociación del conflicto; con la formación de valores, como soporte de la convivencia; con la justicia, como origen de la equidad y de la igualdad de opción; con el respeto, como punto de partida del reconocimiento; con la responsabilidad, que es fundamento de la solidaridad; y con la formación política en la comprensión de lo que significa la democracia, la participación, los derechos y la ciudadanía.
- Promover y mejorar los mecanismos democráticos de la institución, como los Consejos de Clase, las Mesas de Concertación, la consulta general, los Consejos Directivos, el gobierno escolar y la escuela de padres y madres, entre otros, para mejorar y cualificar la participación de niñas, niños, jóvenes, educadores, educadoras, profesionales, padres y madres de familia.
- Consolidar la institución educativa como un escenario para la participación, la vivencia de los derechos y el mantenimiento de relaciones que se basen en el diálogo, el argumento y el reconocimiento de cada uno de los implicados en el proceso de formación.
- Hacer una revisión del Manual o Pacto de convivencia y en general de las formas particulares de relación entre niños, niñas, educadores, educadoras y padres y madres de familia.

### **Criterios para revisar el manual o pacto de convivencia:**

- Revisar el marco jurídico, ético, moral y político que contiene el Manual o el Pacto, y evaluar si en su estructuración se han tenido en cuenta las perspectivas de derechos de la niñez y la juventud, si los valores que lo fundamentan son la justicia, el respeto y la solidaridad y si permite y propicia la participación y la vivencia de la democracia y los derechos.
- Revisar la coherencia entre las normas, las sanciones y evaluar qué tanto son aplicables en las relaciones cotidianas entre niños, niñas, jóvenes, educadores, profesionales, padres y madres de familia.
- Revisar el proceso que se tuvo en cuenta para el diseño y elaboración del Manual o Pacto de convivencia, y evaluar el nivel de participación que tuvieron las niñas, los niños y la gente joven.

Ahora no viene mal otro pequeño **consejo metodológico para revisar el Manual o Pacto de Convivencia:**

- Retomar el Manual o Pacto de convivencia existente en la institución y someterlo a discusión de la comunidad educativa en general. Entre muchos otros, hay dos criterios principales que pueden servir para proponer la discusión:
- Determinar y discutir cuáles son los principales derechos que el Manual o Pacto promulga a favor de los niños, las niñas, las jóvenes, los jóvenes, las educadoras, los educadores, los padres y las madres de familia.
- Identificar los principales valores sobre los cuales el manual establece la negociación para la convivencia y el entendimiento. En el equipo de formadoras y formadores se sugiere que estos valores sean la justicia, el respeto y la solidaridad e identificación de los principales mecanismos de participación que permitan la implicación activa de niñas, niños y jóvenes en la toma de decisiones.
- A partir de la confrontación del manual, volverlo a reescribir con la participación de toda la comunidad educativa.
- Diseñar los mecanismos de regulación y seguimiento al Manual o Pacto de convivencia para evaluar, redireccionar y reescribir, cuando sea necesario, los procesos que no funcionen bien en la práctica, en especial los que se refieren al sostenimiento de la convivencia.

- ★ Pero eso era muchísimo trabajo para las instituciones, ¿no crees?
- ▲ Depende de cómo lo mires.
- ★ Pues era una carga adicional a todo el trabajo que ya tenían que hacer normalmente, ¿o no?
- ▲ No necesariamente, mijo. El proyecto era una propuesta educativa, o sea que las instituciones que lo acogieron, que fueron muchas, simplemente lo asumieron como parte de su trabajo. Era cuestión de cambiar o adecuar sus propios planes educativos para enfocarlos a la construcción de paz, de acuerdo con las nociones y los conceptos que se estaban proponiendo.
- ★ Vale. Sigo leyendo.

2. No sólo sería bonito sino importante ir construyendo un historial del proyecto a partir de relatos, registros fotográficos, cuentos, poesías, carteleras, entrevistas a expertos y expertas o a visitantes, registros de reuniones con padres y madres de familia y registros de talleres, entre muchas otras posibilidades que podemos imaginar para ayudar un poco a la memoria.

3. Los descansos y recreos son tan importantes como las clases, y es bueno hacer de cada uno de ellos un espacio para el juego, para el encuentro con las amigas y amigos, para la negociación de los conflictos y para vivir la convivencia.

4. La escuela de padres y madres y los momentos en que ellos y ellas comparten asuntos de la vida institucional, se convierten en una buena oportunidad para que conozcan la propuesta educativa para la paz y sientan el compromiso de trabajar desde la familia en esta perspectiva. Es recomendable dedicar en cada reunión una media hora a conocer alguna parte de la propuesta, realizando un taller práctico que permita un fácil acceso a las temáticas y que ofrezca elementos sencillos, para que puedan trabajar con sus hijos e hijas en sus casas y contribuyan así a que la familia avance en los potenciales del desarrollo humano, a que disminuya el maltrato y los manejos violentos entre los miembros de la familia, y a que se propicien cada vez más las condiciones del buen trato.

5. Sería enriquecedor que otros espacios y actividades que se realizan en la institución y que tienen que ver con la cultura, se pudieran relacionar con la educación para la paz. Esto se puede concretar en las jornadas por la paz que se proponen en el proyecto. Por ejemplo, la relación de la institución con la comunidad a la que pertenece.



## Articulación del proyecto a las diferentes áreas

La gente del equipo de formadoras y formadores nos comentó que las áreas que en principio se sugieren para esta articulación son:



### Lengua castellana

Me contó mi madre que anteriormente el castellano, y en general todas las materias, se enseñaban y se aprendían esforzando al máximo la memoria. Todo era un ejercicio agotador de memorización y acumulación de conocimientos en el que se confundía la repetición con la comprensión y con el pensamiento. Las cosas tienden a ser diferentes ahora, y cada vez se evoluciona más hacia un aprendizaje basado en la práctica y no tanto en la teoría; basado más en la comprensión que en la memorización de conceptos.

Por ejemplo, en los actuales sistemas educativos de la enseñanza de la lengua castellana surge la pregunta de hasta qué punto el aprendizaje se está dando más en la interacción que en las clases magistrales, pues el lenguaje es más importante como instrumento que permite la comunicación, y no como una serie de conocimientos y normas técnicas que hay que asimilar y aprender.

La competencia que se espera fortalecer desde esta área es la de la vida práctica en el terreno de lo social y de lo cultural. O sea, la capacidad para reconocer y usar adecuadamente las reglas de la comunicación. Traducido a nuestro idioma, lo que acabo de decir significa que la idea es aprender a reconocer los mensajes que se esconden detrás de las palabras que a diario escuchamos, leemos y expresamos. Saber qué es exactamente lo que nos están queriendo decir y lo que queremos decir, qué intenciones encierran los mensajes, cuáles son sus propósitos y sus propuestas. El desarrollo de esta capacidad para escuchar, decir, comunicar, entender y ver más allá de lo que a primera vista vemos, permite que educadores, educadoras y educandas y educandos, en nuestra constante interacción, trabajemos conjuntamente en la construcción de los valores, las ideologías, los imaginarios, los argumentos y en general los factores culturales que nos permitan convivir en paz, entendiéndonos.

- ★ Abuelita; ¿tú no crees que a veces escribes un poquito enredado?
- ▲ ¿Un poquito? No mijo. ¡Mucho! ¡Demasiado! Pero eso era sobre todo antes.
- ★ Y si para ti era enredado, ¿por qué no escribías más sencillo?
- ▲ Lo que pasa es que muchos de esos conceptos yo los copiaba al pie de la letra de lo que decían los formadores y formadoras, porque a veces íbamos muy rápido y no había tiempo para explicar algunas cosas.
- ★ ¿Y porqué los formadores y formadoras hablaban tan enredado, abi?
- ▲ Bueno; es que era gente en su mayoría dedicada a investigar sobre estos temas, y los libros que leían sí que eran peores. Lo que pasa es que los educadores y educadoras que se dedican a la investigación son a veces como los químicos o las astrónomas. Saben muchísimas cosas y tienen propuestas interesantísimas, pero de tanto estar encerrados estudiando y pensando se les olvida cómo comunicar sus ideas a la gente que tiene otros niveles de formación, y que muchas veces es la que aplica directamente sus propuestas.
- ★ Eso es un problema serio, abi.
- ▲ Si, mijo. Es un gran problema. Pero ahí vamos. Sigue.
- ★ Bien.

## Educación ética y valores humanos

A mí me parece que en esta área hay una especial concordancia entre los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta del potencial moral, ético y valoral del proyecto Niñas, niños y jóvenes constructores de paz. Para ambas propuestas los objetivos de la educación ética y moral hacen énfasis en los conceptos de autonomía y autorrealización.

## Ciencias naturales y educación ambiental

En el equipo de formadoras y formadores se considera que en esta área es necesario abordar las bases biológicas del desarrollo afectivo y de las relaciones entre las especies. Eso alimenta las reflexiones que se hagan en los talleres sobre la importancia de ir enfocando nuestro potencial afectivo hacia la expresión de los sentimientos, las emociones y las pasiones. También así se profundiza en las reflexiones sobre el



respeto y el cuidado por el entorno, que se empieza a observar más como un escenario para la convivencia entre las especies que como un objeto para el uso y el abuso. Es que como decía mi abuela, al planeta lo hemos tratado “como a violín prestado”.

## Ciencias sociales

Las ciencias sociales hay que aprovecharlas para hablar de la diversidad de culturas y de los principales aportes que éstas le han hecho a la humanidad. Sería interesante y necesario por ejemplo tratar temas como la geopolítica a nivel mundial, la historia de la guerra y la paz, la historia general del conflicto, la historia social, política y económica de Colombia, y la historia de los conflictos y de la violencia en Colombia. Estos y otros temas afines ayudarán a ir consolidando nuevos argumentos para entender el porqué todos y todas somos diferentes y porqué necesitamos construir una serie de valores morales, éticos, y políticos que sean comunes y que nos permitan reconocernos en las diferencias para vivir nuestra convivencia en paz.

## Religión

Si bien en esta área la mayoría de sus contenidos desarrollan temáticas relacionadas exclusivamente con la enseñanza católica, es importante brindar otro tipo de posibilidades a las niñas, niños y jóvenes, para que al menos conozcan la existencia de otras opciones religiosas que ayuden a interpretar el mundo o por lo menos consuelen el espíritu, si es preciso. Pero quizás lo más importante es que nos enseñen que el hecho de tener una religión diferente no es ninguna razón para excluir a nadie. Bueno, esto que acabo de escribir es una perogrullada, porque no existen razones de ninguna clase para excluir a nadie, ni políticas, ni sociales, ni personales, y mucho menos religiosas. La religión es un tema tan personal que debería ser una asignatura optativa para que la tomen quienes quieran acceder a ese conocimiento, y ni aún siendo optativa debería evaluarse, porque eso de evaluar la fe me parece complicado.

## Educación física

Tengo que reconocerlo sin ninguna vergüenza: ¡es mi materia favorita! Pero no estoy hablando sobre mis gustos sino sobre la articulación del proyecto en las áreas específicas. Y en esta área es conveniente tratar temas relacionados con el autocuidado, lo que equivale a trabajar en el desarrollo de un autoconcepto equilibrado. La idea es generar conciencia sobre la importancia de tener un cuerpo sano, cuidarlo, y alimentarlo bien, y sobre las posibilidades que estos cuidados nos dan en términos de creer más en nosotras y en nosotros, de tener mayor seguridad en lo que somos y hacemos.

## Matemáticas

Yo pensaba que las matemáticas no tenían nada que ver con las humanidades, pero es todo lo contrario. Las matemáticas son como algunas de las diosas y dioses: están en todas partes. Para la articulación del proyecto en el área de las matemáticas, la sugerencia es que se desarrollen temas relacionados entre los procesos fundamentales, tales como el razonamiento, el planteamiento y resolución de problemas, la identificación de problemáticas sociales y las diversas formas de resolución que podrían tener desde la negociación.

## Constitución política y democracia

Me parece que esta es la segunda área que mayor relación tiene con la propuesta educativa de formar para la paz, más concretamente con el cuarto camino (desarrollo del potencial político), que nos invita a propiciar en las niñas, niños y jóvenes la participación, la vivencia de los derechos y el uso de los mecanismos democráticos.

Por otra parte, de acuerdo con los planteamientos hechos en los lineamientos curriculares, se trata de desarrollar a través de esta área competencias para que las niñas, niños y jóvenes construyamos un sentido cívico en el que trabajemos nuestra identidad en función de la identidad de un país que aspira a ser un Estado Social de Derecho.

Entonces, al igual que en el área de educación ética y valores humanos, se sugiere que educadores y educadoras en su planeación tengan en cuenta los componentes, los ámbitos académicos y los otros ámbitos educativos propuestos en los lineamientos curriculares del área de *constitución política y democracia*.

Para los educadores y educadoras que acojan esta propuesta, voy a copiar aquí abajo **algunos contenidos y actividades** que se pueden trabajar al interior de las áreas para hacer énfasis en la construcción de paz:

- Signos y símbolos que representen la convivencia en la institución educativa y permitan la vivencia de la paz.

- Relatos, cuentos e historias sobre niñas, niños y jóvenes constructores de paz, sobre la negociación del conflicto y sobre la construcción de valores para vivir la convivencia.
- Discursos políticos que elaboren las niñas, niños y jóvenes representantes de los gobiernos estudiantiles sobre la equidad, la justicia, el respeto y la solidaridad. Y sobre las condiciones en las que se desarrollan los partidos y la política en Colombia.
  - Análisis de películas, caricaturas, grafitis y demás, que muestren contenidos para reflexionar en torno a la paz, la equidad, el reconocimiento, la vida, y la responsabilidad individual y social.
  - Institucionalización de debates y foros de discusión permanente sobre la negociación de la diferencia y la concertación de normas y valores para vivir en convivencia.
  - Análisis sobre la brecha que existe entre la Constitución Política de Colombia de 1991, y las condiciones actuales del país a nivel social, político y económico.
- Seminarios de preparación para elección de representantes de los gobiernos estudiantiles.
- Actividades que permitan a través del lenguaje la expresión y la reconstrucción de imaginarios como la vida, la paz y lo humano, o desde las que puedan fomentarse actitudes y valores que sean la base del comportamiento y de las interacciones pacíficas, como por ejemplo:

- ▶ Concursos de poesía, cuento, teatro, etc.
- ▶ Periódicos murales.
- ▶ Centros literarios y culturales.
- ▶ Feria del libro.
- ▶ Cartas abiertas.
- ▶ Concursos gastronómicos.



- Actividades que permitan a través de la observación, la experimentación y la reconstrucción de imaginarios como la vida, la paz, lo humano, desde las que se fomenten actitudes y valores que sean la base del comportamiento y de las interacciones pacíficas, como por ejemplo:
  - ▶ Campañas de recuperación del medio ambiente, reforestación, manejo de fuentes naturales de agua, etc.
  - ▶ Campañas de saneamiento ambiental y recolección de basuras.
  - ▶ Educación ambiental para la promoción de la salud.
  - ▶ Campañas para la prevención de desastres.
- Actividades que a través del análisis de la realidad social, permitan la investigación social, la comprensión del entorno local, la expresión y la reconstrucción de imaginarios como la vida, la paz, lo humano. Actividades desde las que se puedan fomentar actitudes y valores que sean la base del comportamiento y de las interacciones pacíficas, como por ejemplo:
  - ▶ Educación en los derechos y deberes ciudadanos.
  - ▶ Educación ciudadana en torno a la forma como en el país y en la región se está trabajando el proceso de construcción de paz.
  - ▶ Talleres de preparación para participar como escuelas en las mesas de paz de la región.
  - ▶ Trabajos de investigación sobre el contexto local.
  - ▶ Proyectos de desarrollo que involucren a la institución educativa con su entorno local.

- ★ Interesante, abuelita; pero esto va más dirigido a las instituciones ¿cierto?
- ▲ Por supuesto; pero tú como líder multiplicador tienes que conocer el tema, pues vas a ser una especie de asesor de tu escuela en materia de la propuesta educativa.
- ★ Ah, ya.
- ▲ Siguen los talleres, mijo. ¿Dónde es que te dije que estaban?
- ★ En esta misma carpeta, abi.
- ▲ Bueno mijo; ven te muestro. Si quieres tener una idea general sobre la forma como el proyecto sugiere que se hagan los talleres, mira un archivo que se llama Lineamientos generales para la elaboración de talleres. Y si quieres conocerlos más en detalle, hay otras cuatro carpetas, una por cada potencial, que se llaman Talleres del potencial Afectivo, Talleres del potencial creador..., etc.
- ★ Aquí está, abuelita.
- ▲ Déjame ver. Sí, esta es la de los lineamientos generales. ¿Quieres que leamos un poco?
- ★ ¿Que si quiero? Por supuesto abi. Lee tú.
- ▲ Veamos...

## Lineamientos generales para la elaboración de los talleres

**M**e encanta participar en los talleres. Casi siempre después de nuestras charlas y nuestras discusiones con el equipo de formadoras y formadores, realizamos talleres que tienen que ver con los temas que hemos desarrollado. A mí me emociona comprobar que la teoría se puede aplicar en la práctica, entre otras, porque siento que no he perdido el tiempo, y porque mi asombro crece frente a las cosas nuevas que voy aprendiendo.

Como me gusta tanto y como yo sé que algún día mis apuntes servirán para algo, voy a anotar en este cuaderno los que en el equipo de formadoras y formadores llaman *lineamientos generales* para la elaboración de cada uno de los talleres, que son simplemente las orientaciones temáticas, o sea, una especie de referencia general como para saber de qué se tratan.

**1** Primero que todo escribo las recomendaciones del equipo de formadoras y formadores, porque me parecen importantísimas:

Al iniciar los talleres de cada uno de los potenciales es bueno recordar que siempre el primer taller es de diagnóstico. La razón fundamental es que de esta forma los orientadores y orientadoras de la propuesta podrán planear el desarrollo de los temas teniendo en cuenta las condiciones y circunstancias de quienes participen, así como de las instituciones educativas.

**2** También hay que recordar que antes de iniciar el desarrollo de los talleres es conveniente apoyarse en tres asuntos:

- Revisar los apuntes sobre los cuatro caminos, pues es ahí en donde están las bases conceptuales de cada potencial, o sea el marco teórico de la propuesta educativa. Es ahí donde se pueden encontrar las orientaciones generales para conceptualizar y trabajar sobre la paz, el autoconcepto, la convivencia, los valores, la ética, la moral, la democracia, la participación, los derechos y la ciudadanía, por ejemplo.
- Revisar los otros apuntes y materiales sobre los trabajos específicos dedicados a los niños y niñas, profesionales de instituciones educativas y madres y padres de familia. Por ejemplo, si a mí me nombran coordinadora y tengo que diseñar un taller para educadores y educadoras, debo revisar el manual de multiplicadoras y multiplicadores correspondiente a educadores y educadoras, pues sé que allí encontraré una serie de actividades que me ayudarán a orientar el taller de una mejor manera.
- Diseñar los talleres teniendo mucho cuidado en que haya concordancia entre las condiciones e intereses de la gente a la que van dirigidos los talleres, y los objetivos de la propuesta educativa.

**3** En el diseño de los talleres hay que procurar captar la atención de la gran mayoría de participantes. Por eso los talleres deben ser especialmente divertidos, dinámicos, emocionantes y ágiles, sin que se descuide el contenido conceptual.





4

Hay que tener en cuenta que en el diseño de los talleres deben considerarse tres grandes momentos:

- Un primer momento en el que se hace un diagnóstico de la población, es decir, de qué forma viven quienes participan en cada uno de los temas que se van a desarrollar, y qué tanto saben.
- Un segundo momento, que es más de orden teórico que práctico, en el que se aportan o se proponen los conceptos de cada uno de los potenciales.
- Y un tercer momento en el que se construye lo aprendido conjuntamente con las diversas formas de aplicación a la vida cotidiana. La idea es orientar a los niños y niñas, educadoras y educadores, o padres y madres de familia, para que diseñen proyectos de mejoramiento de la institución a partir de las cosas aprendidas en los talleres y actividades de la propuesta educativa. Así por ejemplo, si se está trabajando el potencial político, que el fin del taller sea elaborar un proyecto de mejoramiento de los organismos de participación de la institución y de la vivencia de los derechos y la democracia.

5

Es importante no perder de vista que este material pretende ser sólo una herramienta para orientar la propuesta educativa. La idea es que a partir de aquí se creen e inventen los talleres. Algunos talleres propuestos con su metodología completa aparecen en el manual de educadoras y educadores, en la cartilla de niñas y niños y en la cartilla de madres y padres. Por eso está bien que estos documentos se complementen con otros materiales orientados a la áreas y a los proyectos especiales. No obstante, si se quiere complementar la propuesta educativa con otros materiales y talleres, lo que sugiere este proyecto es mantener como mínimo la estructura de la propuesta *Constructoras y Constructores de Paz*, así como sus contenidos y su lógica metodológica, pues de esta forma se garantiza que lo nuevo concuerde con lo que propone el proyecto.



- ▲ Esos, mi amado nieto, eran los lineamientos generales de los talleres y las recomendaciones del equipo de formadoras y formadores.
- ★ Chévere abí; y ahora...
- ▲ Ahora busquemos el otro archivo que contiene las temáticas y los objetivos de los talleres de cada uno de los cuatro caminos que como ya lo sabes corresponden al desarrollo de los cuatro potenciales: potencial afectivo, potencial creador, potencial ético, moral y valoral y potencial político.
- ★ Dale.
- ▲ A ver... a ver...
- ★ ¿Sabes una cosa, abí?
- ▲ Dime mijo.
- ★ Contigo vamos como más rápido que con mi abuelo.
- ▲ Bueno; recuerda que estos apuntes son míos y me los sé casi de memoria.
- ★ Pero no es sólo eso; es que mi abuelo toma mucho el pelo.
- ▲ Y tú te enojas por eso... ¿cierto?
- ★ Je je
- ▲ Son tal para cual.
- ★ No es cierto abí, yo soy muy serio.
- ▲ Mmm... Mira; aquí está el documento.

## 1. Talleres del Potencial Afectivo

Partimos de que el objetivo fundamental de este potencial es desarrollar competencias afectivas en las niñas, niños, educadores, educadoras, madres y padres de familia. Estas competencias afectivas propiciarán en ellas y ellos el desarrollo de un autoconcepto sano y de la capacidad para expresar sentimientos y emociones, y para dar y recibir caricias. Lo ideal sería realizar cinco talleres diseñados a partir de los siguientes temas y objetivos:

### Taller 1. **Diagnosticando los problemas en la autoestima y el autoconcepto.**

En este taller se pretende que los educadores y educadoras identifiquen los problemas en la autoestima y el autoconcepto, problemas que se generan fundamentalmente por la falta de reconocimiento, por la falta de relaciones afectivas que hagan que las niñas, los niños y la gente joven sientan confianza y seguridad.

### Taller 2. **Construyendo un autoconcepto sano, aprendiendo a descubrirnos.**

En este taller se busca que las niñas, los niños y las personas jóvenes identifiquen las principales cualidades, destrezas, fortalezas, habilidades, y debilidades que hacen parte de su personalidad y les permite o les impide relacionarse adecuadamente con las otras personas que son importantes para ellos y ellas. Lo fundamental aquí es propiciar un ambiente de autoreconocimiento y de reconocimiento por lo que es y significa cada una de las personas participantes en el taller. Por esta razón, la persona que dirija el taller deberá estar atenta a la información que cada uno y cada una de las participantes dé acerca de su vida, para que desde allí pueda hacer una síntesis del perfil del grupo y pueda orientar los próximos talleres.

### Taller 3. **Construyendo un autoconcepto sano, aprendiendo a querernos.**

El objetivo de este taller es ayudar a niñas, niños y jóvenes a expresar de manera clara, tranquila y sin vergüenza sus sentimientos y afectos. Esto se logra cuando aprendemos y enseñamos a dar y a recibir caricias. Lo importante en este taller es que todas las personas implicadas en él puedan de manera sencilla ir consolidando los sentimientos, las emociones y las palabras con las que se expresa el reconocimiento y con las que se sienten queridas, apreciadas y amadas.

### Taller 4. **Aprendiendo a vivir la equidad.**

La intención de este taller es que las niñas, niños y jóvenes comprendan que para vivir la equidad es necesario reconocer a la otra persona como un *todo* diferente, que piensa diferente a mí, que tiene distinta procedencia a la mía, que es posible que tenga una religión diferente a la mía, que su color de piel es diferente al mío y que el hecho de ser tan diferente a mí hace posible construir la convivencia pacífica.

### Taller 5. **Aprendiendo a desarrollar actitudes de equidad.**

Este taller es complemento del anterior y por tanto su objetivo es ayudar a que las niñas, niños y jóvenes asuman actitudes de respeto y reconocimiento frente a la etnia, el género, la diferencia de formas de pensar, de ideas políticas, de religión; y frente a la justicia que es necesario generar entre las diferentes clases sociales.

## 2. Talleres del Potencial Creador

Con el desarrollo de los talleres de este potencial se pretende que las personas implicadas en la propuesta educativa desarrollen competencias que les permitan identificar y negociar de manera adecuada el conflicto y puedan así mismo diseñar estrategias innovadoras y creativas de negociación de las diferencias. Al terminar este ciclo, el niño, la joven, el educador y la madre de familia tendrán construida una serie de herramientas pedagógicas y de socialización familiar que les ayudarán a negociar y a comunicar de manera adecuada sus necesidades y las de los seres que les son cercanos.

Al igual que en el anterior potencial se sugiere desarrollar cinco talleres, distribuidos por temas de la siguiente manera:

### Taller 6. **Diagnosticando problemas en el potencial creador y en la capacidad para la negociación de conflictos.**

Con este taller se pretende identificar los problemas que impiden que las niñas, niños y jóvenes no sepan detectar y negociar de manera no violenta los conflictos, viéndose abocados a hacer uso de estrategias que tradicionalmente se han utilizado en el manejo de los conflictos: el golpe, el grito, la patada, las palabras soeces, entre otras.

### Taller 7. **El uso del potencial creador en la identificación de problemas que afectan la convivencia: imaginarios de guerra y muerte.**

Con este taller se pretende identificar y reflexionar sobre los principales imaginarios de muerte y de guerra que influyen en el comportamiento violento de niñas, niños y jóvenes, y que afectan la convivencia en las instituciones educativas, en la familia y en otros espacios cotidianos en los que ellas y ellos interactúan. Así mismo, se busca que las niñas, niños y jóvenes desarrollen competencias creativas para identificar las principales problemáticas que aquejan su convivencia.

**Taller 8. Aprendiendo a identificar alternativas y estrategias no tradicionales de negociación del conflicto: imaginarios de vida y paz.**

En este taller se busca construir conjuntamente nuevas posibilidades y estrategias para la negociación del conflicto; en ese sentido es importante que las personas implicadas en una situación conflictiva desplieguen su potencial creador en imaginar nuevas formas, actitudes y argumentos sobre los cuales negociar el conflicto.

**Taller 9. Aprendiendo a negociar la contradicción desde el desarrollo de mi potencial comunicativo.**

Con la realización de este taller, las niñas, niños y jóvenes estarán en capacidad de argumentar y confrontar las diferencias que se presentan cotidianamente entre ellos y ellas mismas y entre ellas, ellos y las personas adultas con las que comparten. Se trata de afinar su competencia comunicativa para negociar sus derechos y asumir responsablemente los derechos de las otras personas.

**Taller 10. Tomando decisiones acertadas y estableciendo compromisos de no violencia activa.**

Este taller busca que las niñas, niños y jóvenes aprendan a tomar decisiones desde la selección de diversas estrategias sobre las cuales negociar el conflicto. Además, que aprendan a diseñar los procesos de negociación, desde la identificación del problema hasta la discusión, pasando por el planteamiento de estrategias, y finalmente concretando en actividades y planes de acción los compromisos que se adquieran.



### 3. Talleres del Potencial Ético

El objetivo central de este potencial es la construcción de formas de pensar en términos valorativos, morales y éticos que ayuden a orientar la interacción y la convivencia humana. La realización de estos talleres debe contribuir a desarrollar la capacidad crítica y la capacidad para encontrar argumentos y razones que permitan explicar los conflictos y faciliten las relaciones de convivencia, entre todas las personas implicadas en la propuesta educativa.

Los temas y objetivos que se sugieren para este tercer campo son:

#### Taller 11. **Diagnosticando problemas en el proceso de construcción valoral, moral y ético.**

En este taller se pretende que los educadores y educadoras evalúen los inconvenientes que existen en la identificación y clarificación de los conceptos morales, éticos y valorales, conceptos que pueden facilitar la negociación de los conflictos y sostener la convivencia.

Con este taller se busca que las niñas, niños, educadoras y educadores comprendan la importancia del respeto como expresión del reconocimiento, en la construcción de las normas para la convivencia; así mismo la idea es que se entienda la importancia de la consulta y la construcción conjunta de las normas como una posibilidad real que aporta al desarrollo autónomo de las personas.

#### Taller 12. **Construyendo nuestros valores: aprendiendo a vivir en el respeto con nosotras y nosotros mismos y con las demás personas.**

Con este taller se busca que las niñas, los niños, los jóvenes, las jóvenes, los educadores y educadoras comprendan la importancia del respeto, expresión del reconocimiento, en la construcción de las normas para la convivencia. Se quiere además que se entienda la importancia de la consulta y la construcción conjunta de las normas como una posibilidad real que aporta al desarrollo autónomo de las personas.

#### Talleres 13 y 14. **Construyendo nuestros valores: aprendiendo a vivir la responsabilidad individual y social.**

Con estos dos talleres se pretende establecer la relación entre la responsabilidad individual y social, la convivencia y la construcción de paz.

Taller 15. **Construyendo nuestros valores: aprendiendo a vivir la equidad como uno de los pilares para la construcción de la justicia.**

Con este taller se busca profundizar en la relación entre la justicia social y la construcción de paz, partiendo de la equidad como una de las bases de la justicia.



#### **4. Talleres del Potencial Político**

Con este potencial se busca que las niñas, niños, educadoras, educadores y madres o padres de familia, construyan razonamientos políticos sobre democracia, derechos, participación y ciudadanía, para que esos razonamientos contribuyan a desarrollar en ellas y ellos actitudes, juicios y valores políticos que propicien, desde la institución educativa, la construcción de un país más democrático.

Las temáticas y los objetivos de este potencial son:

Taller 16. **Diagnosticando problemas en el proceso de construcción de los derechos humanos, la democracia, la ciudadanía y la participación.**

En este taller se pretende que los educadores y educadoras identifiquen los problemas presentes en la construcción de los derechos humanos, la democracia, la ciudadanía y la participación, problemas que se generan fundamentalmente por la falta de reconocimiento de estos conceptos y por la ausencia de los mecanismos de participación y democracia.

Taller 17. **Aprendiendo a conocer y a vivir los derechos de las niñas, los niños y los jóvenes.**

Con este taller se pretende reflexionar sobre los derechos de las niñas, los niños y los jóvenes y buscar la posibilidad de hacerlos realidad en la vida cotidiana de la familia, la institución educativa, la vereda, la comunidad y el país.



Taller 18. **La participación de los educadores, las educadoras, las niñas, los niños, las y los jóvenes en las decisiones que a todos nos afectan son garantías de una sociedad sin excluidos y sin exclusiones.**

Se pretende con este taller conocer cómo viven las educadoras, los educadores, los niños, las niñas, y los jóvenes la participación en los diferentes espacios que afectan su vida, problematizar el sentido que se le ha dado a la participación y comprometer a los integrantes de la comunidad educativa con la participación de los niños, niñas y jóvenes en la toma de decisiones que tienen que ver con su vida.

Taller 19. **Comprometidos con una democracia radical**

Con este taller se busca que los niños, las niñas, los jóvenes y los demás integrantes de la comunidad educativa reflexionen sobre la manera como viven la democracia en la institución educativa a la cual pertenecen, se comprometan a hacer realidad los principios de la democracia y a ganar espacios democráticos en la construcción de un nuevo país.

Taller 20. **El ejercicio de la ciudadanía ayuda a construir un país que tiene en cuenta las voces de las niñas, los niños, los y las jóvenes.**

Con este taller esperamos y deseamos que los niños, las niñas, los y las jóvenes ejerzan a plenitud su ciudadanía y vivan como sujetos de derechos.

- ¿Qué tal esos talleres, Moncho?
- ★ Pues al menos los temas y los propósitos están buenísimos, porque los talleres, como tales, ahí no están.
- No mijo; eso está en otra parte.
- ★ ¿Y entonces ya terminamos, abuelo?
- Pues... a ver... Nooo! Faltan dos cosas importantísimas: Los lineamientos para la planeación de los componentes del proyecto, o sea para la articulación curricular, los talleres y las jornadas por la paz, y los lineamientos generales para hacer la evaluación.
- ★ Vale; entonces voy a buscar esos archivos en el computador, y ya vuelvo.
- Vale. Son dos archivos que se llaman Lineamientos para la Planeación y Lineamientos para la Evaluación, o algo así.
- ★ Abuelita; ¿y la planeación es estrictamente necesaria?
- ▲ Claro mijo; eso es importantísimo porque te permite tener todo organizado desde el comienzo del año, y te permite hacer un cronograma para saber a qué atenerte. Saber manejar el tiempo es básico para el éxito de tus proyectos, sobre todo si no sólo tienes que contar con tu tiempo sino con el tiempo de otras personas.
- ★ A propósito de tiempo ¿terminaste tu libro?
- ▲ Sí mijo, y me encantó.
- ★ ¿Cómo es que se llamaba el poeta?
- ▲ Cuando era maestro de primaria en algún pueblo de Antioquia se llamaba Miguel Ángel Osorio; después empezó a viajar por el país y por Centroamérica, y se hizo conocer con el seudónimo de Ricardo Arenales. Y finalmente, cuando se radicó en México y hasta que murió se hizo llamar Porfirio Barba Jacob, que así es como generalmente lo identifica la gente.
- ★ Qué raro que alguien use tantos nombres sin que sea delincuente ¿cierto?
- ▲ Bueno, en el caso de él hay muchas razones. Pero lo cierto es que era un poeta genial, irreverente y profundo.
- ★ ¿Te acuerdas de alguna poesía suya?
- ▲ Mmm... creo que no. Pero te puedo citar algunos versos. Por ejemplo:

**“... y he visto el mar que todo lo compendia  
y más allá del mar la génesis del día  
de modo que poseo justamente  
la riqueza inefable de la sabiduría!”**

- ★ No entendí, abí. Es que hay unas palabras que...
- ▲ Entiendo mijo; dime cuáles.
- ★ Génesis e inefable, por ejemplo.
- ▲ Génesis es el origen, el comienzo de algo. Inefable es que no se puede explicar con palabras.
- ★ Y he visto el mar... Mmm ... Suena bonito en todo caso.
- ▲ Es sólo un pequeño fragmento de un poema muy lindo que se llama Acto de agradecimiento.
- ★ ¿Y qué significa, abí?
- ▲ Bueno, puede significar muchas cosas; hay varias figuras muy bonitas. Pero algo que creo entender del fragmento es que la gente sabia es gente sensible que puede ver más allá de lo que ven sus ojos.
- ★ ¿Sabes? Creo que anoche soñé con el mar y con mi madre, pero no recuerdo qué exactamente.
- ▲ Qué emoción volverla a ver ¿cierto mijo?
- ★ Cierto abí. ¿Y tú crees que venga por mí? ¿o vendrá a quedarse?
- ▲ No lo sé mijo. Esperemos a ver cuáles son sus planes. Pero sigamos que ya nos queda muy poco, y creo que si continuamos podremos terminar antes del almuerzo.
- ★ Bueno; aquí vamos...

## Jornadas por la paz

Para la realización de las jornadas por la paz se sugiere que cada una de las instituciones programe dos fechas, una en cada semestre del año. Así mismo, se espera que se invite a toda la comunidad educativa y a la comunidad cercana a la institución educativa a participar de manera activa en estas dos jornadas. Las actividades que se proponen realizar en estas jornadas son:

- Hacer una exposición de los trabajos realizados por las niñas y los niños: cuentos, dibujos, relatos, carteleras, murales, etc.
- Programar por cada grupo una comparsa sobre el significado de la vida y la paz para hacer una marcha alrededor de la institución.
- Programar conferencias para las madres, padres de familia y líderes de la comunidad sobre cómo se está construyendo la paz en la institución y sobre la importancia de fortalecer en los miembros de la familia el autoconcepto, la negociación del conflicto, la vivencia de la justicia, la responsabilidad, la solidaridad, los derechos humanos y la participación de las niñas y los niños en la toma de decisiones familiares.
- Implementar desde las dos jornadas el rincón del afecto, el rincón de la concertación, el rincón del buen trato y el rincón del maltrato. Cada uno de estos espacios están pensados para poner a circular nuevos sentidos del reconocimiento y la negociación del conflicto. Se espera con la conformación de estos rincones ir configurando espacios reales en donde se pueda concertar, negociar y buscar formas más afectivas de ir viviendo la diferencia. Para los rincones del maltrato y el buen trato los padres de familia traen los implementos con los cuales maltratan a sus hijos y los van cambiando por nuevas formas de buen trato. Estos rincones son motivo de reflexión continua, por tanto deben estar durante todo el año.

Con estas dos jornadas se espera que toda la comunidad educativa sea convocada y comprometida con el proceso de construcción de paz de la institución. Las jornadas están previstas para dar a conocer resultados parciales de los principales desarrollos de la propuesta educativa al interior de cada uno de los grupos, y para poner a circular nuevos imaginarios de vida, paz y responsabilidad social e individual. El propósito es ir alimentando el espacio institucional con nuevos sentidos sobre la paz, la vida, el reconocimiento, la equidad, la justicia, el respeto, la solidaridad, el derecho y la participación. Se busca aportar nuevos conceptos sobre los cuales negociar la diferencia para sostener la convivencia, e ir propiciando actitudes de equidad de género, etnia, clase social y religión.

## **Sugerencias para realizar la planeación**

En la planeación de los talleres se espera que participen de manera activa las niñas, los niños, los educadores y las educadoras. El proceso es el siguiente:

- 1.** Conformar grupos de trabajo con la participación de niñas, niños, padres de familia y educadores, retomar los talleres que están al final de cada material y distribuirlos en cuatro ciclos de trabajo: primer período, Potencial Afectivo, segundo período, Potencial creador, tercer período, Potencial Ético, y cuarto período, Potencial Político. Se reserva un mes al finalizar el año para evaluar la propuesta con toda la comunidad educativa.
- 2.** Diligenciar los formatos que se copian enseguida.  
Tema: desarrollo del potencial (afectivo, creativo, ético, político, según sea el caso)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

TALLER N° 1 Diseñado por niños, niñas y jóvenes

NOMBRE DEL TALLER:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Apoyos requeridos por parte de educadoras y educadores	MATERIALES	GRUPOS EN LOS QUE SE VA A REALIZAR EL TALLER	Fecha y hora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

TALLER N° 2 Diseñado por educadoras, educadores, madres y padres de familia

NOMBRE DEL TALLER:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Apoyos requeridos por parte de niños, niñas y jóvenes.	MATERIALES	GRUPOS CON LOS CUALES REALIZAR EL TALLER	Fecha y hora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ACTIVIDAD N°3: Articulación a una asignatura

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Apoyos requeridos por parte de niños, niñas y jóvenes.	MATERIALES	GRUPOS EN LOS QUE SE VA A REALIZAR LA ACTIVIDAD	Fecha y hora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ACTIVIDAD N°4: Jornada por la paz

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Apoyos requeridos por parte de Niños, niñas, jóvenes y adultos	MATERIALES	Tipo de vinculación de madres, padres de familia y comunidad.	Fecha y hora

- ★ Bueno abuelito; y cuál es la idea de la planeación.
- La planeación es importantísima porque con ella se busca que todos los equipos de trabajo organicen la acción. La idea es tener claro qué se va a hacer, de qué forma, qué cosas se requieren, quienes van a participar en los talleres, qué actividades se van a desarrollar en las jornadas por la paz, y determinar cómo se va a llevar a cabo la articulación en las áreas, etc. Mejor dicho, la planeación de los componentes nos ayuda a conocer en qué estado está el proyecto, y a direccionarlo.
- ★ Mejor dicho, como diría mi abuela, es como llevarle el pulso a las cosas.
- Exacto.
- ★ Bueno; sigamos entonces...

## Sugerencias para realizar la evaluación

Lo ideal es que la evaluación de la propuesta educativa se haga de manera participativa, sistemática, periódica (por lo menos una evaluación por cada período) y en lo posible involucrando a diferentes representantes de la comunidad educativa. El proceso a seguir es el siguiente:

### Para la evaluación por períodos:

Evaluar con las niñas y niños, y con las educadoras y educadores, cómo se viene implementando la propuesta educativa. Los criterios a tener en cuenta son:

- ¿Qué nivel de participación, liderazgo y gestión tienen las niñas y los niños en la implementación de la propuesta educativa?
- ¿Qué ajustes se deben implementar para que la propuesta se siga desarrollando exitosamente?



## Para la evaluación anual:

### I. Con las niñas y los niños

1. Realizar un concurso de cuentos y relatos en los que las niñas y los niños cuenten los principales aprendizajes obtenidos durante el primer año de la propuesta educativa. Algunas preguntas orientadoras pueden ser:

- Qué cosas han cambiado en sus actitudes.
  - En qué ha mejorado su autoconcepto.
  - Qué aprendizajes han hecho los niños y las niñas en la negociación del conflicto.
- Qué concepciones de justicia, solidaridad y respeto han venido construyendo ellas y ellos a partir del proyecto.
- Cómo se experimentan en la institución educativa los derechos y la participación.

2. Pedirle a las niñas y a los niños que le escriban una carta a la directora o al director de la institución en la que le cuenten qué cosas consideran que deben implementarse en la institución para que la propuesta educativa *Constructoras y Constructores de Paz* mejore el próximo año.

3. Proponer por grupo el diseño de cuatro estrategias que ayuden a mejorar la implementación de la propuesta educativa en la institución, distribuidas así: una estrategia para mejorar el autoconcepto, otra para mejorar la capacidad creativa para la negociación del conflicto, otra para la vivencia de la justicia, el respeto y la solidaridad en la institución educativa, y una última para mejorar la participación y la vivencia de los derechos de la niñez.



4. El Consejo Directivo y el Consejo Estudiantil deben analizar conjuntamente la evaluación realizada por las niñas y los niños y preparar un proyecto de mejoramiento de la propuesta educativa *Constructoras y Constructores de Paz* para el próximo año.

## II. Con las madres y padres de familia

1. Diseñar una encuesta para los padres de familia y para las educadoras y educadores, con los siguientes indicadores:



- ▶ Qué aprendizajes se han logrado con la propuesta educativa.
- ▶ En qué ha mejorado la vida de la institución y la vida familiar a partir de la propuesta educativa.
- ▶ En qué han cambiado las actitudes, los valores y los imaginarios de las niñas y los niños, desde la implementación de la propuesta educativa.

2. El Consejo Directivo y el Consejo Estudiantil deben analizar conjuntamente la evaluación realizada por las niñas, niños y jóvenes, por las madres y los padres, y por las educadoras y educadores, y debe preparar un proyecto de mejoramiento de la propuesta educativa *Constructoras y Constructores de Paz* para el año siguiente.

## III. Con las educadoras, educadores y otros profesionales

1. Analizar en el Comité Académico (en el caso de las escuelas y colegios) o en el organismo equivalente en las instituciones de protección, los principales avances que ha tenido la institución a partir de la implementación de la propuesta educativa *Constructoras y Constructores de Paz*. Algunos criterios para el análisis son:



- ▶ En qué ha cambiado la relación entre niñas, niños, educadores, educadoras, madres y padres de familia.
- ▶ En qué han cambiado las actitudes, los valores y los imaginarios de las niñas y los niños, desde la implementación de la propuesta educativa.
- ▶ Qué relatos se vienen construyendo en la institución sobre la paz, la vida, la justicia, el respeto, la solidaridad.

- ▶ Qué cambios ha sufrido el PEI, el PAI, el plan de estudios, el Manual o Pacto de convivencia, la planeación de áreas, la evaluación, las metodologías etc., a partir de la implementación de la propuesta educativa *Constructoras y Constructores de Paz*.

2. Analizar en el Comité Académico o en el organismo equivalente los principales cambios que debe asumir la institución para continuar implementando exitosamente la propuesta educativa *Constructoras y Constructores de Paz*.

3. Diseñar un proyecto de mejoramiento de la propuesta educativa *Constructoras y Constructores de Paz* para ser analizada en el Consejo Directivo de la institución.

#### **IV. Con el Consejo Directivo**

1. Analizar cada uno de los resultados de la evaluación realizada por las niñas, los niños, las educadoras, los educadores, las madres y los padres de familia. Algunos criterios son:

- ▶ Principales fortalezas de la propuesta educativas
- ▶ Principales debilidades
- ▶ Principales oportunidades
- ▶ Principales amenazas

2. Analizar los proyectos de mejoramiento de la propuesta educativa que presentan los diferentes actores y diseñar un solo proyecto en el que se recojan todos los proyectos. Algunos criterios son:

- ▶ Qué cosas deben continuar
- ▶ Qué cosas nuevas se deben implementar
- ▶ Qué cambios deben hacerse al PEI, al PAI, al plan de estudios, al Manual o Pacto de convivencia, a la planeación de áreas, a la evaluación, a las metodologías etc., para seguir favoreciendo la implementación de la propuesta educativa constructores de paz.
- ▶ Qué jornadas pedagógicas se requieren para seguir profundizando en la conceptualización de la propuesta educativa constructores de paz.

3. Presentar el proyecto de mejoramiento a la comunidad educativa, someterlo a discusión y mejorarlo de acuerdo con los nuevos aportes.

4. Elegir un comité veedor para hacerle seguimiento a la propuesta educativa en su implementación.

- ★ Abuelito; ¿será que en pocas palabras me cuentas porqué es tan importante la evaluación?
- Claro mijo. Mira; cuando uno está metido en un proyecto, es importante saber siempre en qué estado está ese proyecto. Saber cuáles son los resultados, los avances, las utilidades, las dificultades y las circunstancias que en general afectan positiva o negativamente al proyecto. Hay que mirar qué es lo que se ha hecho y en qué condiciones, para conocer lo que queda por hacer. La evaluación sirve realmente para tomar decisiones importantes. En nuestro proyecto, recuerdo que la evaluación la orientaba el equipo multiplicador, pero se hacía con toda la comunidad educativa.
- ★ ¿O sea que a mí me va a tocar también hacer evaluación?
- Por supuesto, mijo.
- ★ Esa parte me parece difícil. Pero en cambio me encanta lo de las jornadas por la paz.

Ramón tenía muchas razones para estar feliz y emocionado. La principal quizás era el regreso de su madre, pero también le alegraba mucho haber conocido con tantos detalles la historia del proyecto en el que trabajaron su abuela y su abuelo, sobre todo porque entendía lo que para el país de entonces había significado aquello. Sabía que había sido algo así como la realización de un sueño, como cuando nace alguien que se espera con amor y con ilusión. Sentía además que muchas de las cosas que ahora disfrutaba en su escuela se debían al trabajo serio y dedicado de la gente que como su abuela se preocupó en ese entonces por el futuro de los niños y las niñas en las instituciones del país. En efecto, Colombia era otro país muy diferente al de la niñez de su abuela y de su abuelo. Pero aunque fueran otras las condiciones, él seguiría caminando por esos caminos recién descubiertos pues, como le oía decir a su abuela: *“siempre hay hacia donde avanzar”*, y él estaba convencido de eso.

Mientras tanto, lo que venía inmediatamente para él era el reencuentro con su madre. Pensaba en ello y se imaginaba todas las escenas posibles, y con cada imagen su corazón saltaba tanto que a él le parecía que cualquier persona lo podía notar con sólo mirarle la camisa a la altura del pecho.

La familia terminó de almorzar, y después del postre nadie se levantó de la mesa. Nadie tenía afán, no había nada urgente por hacer, y cada quien estaba sumido en sus pensamientos. Muchas veces se acompañaban así, en ese silencio compartido y con la tranquilidad y la complicidad que sólo nacen de los afectos más profundos. De pronto saltaron los tres corazones al tiempo: habían sonado un par de golpes del aldabón sobre la puerta de la calle, y aunque podía ser cualquiera de los amigos o amigas de Ramón, o un vecino que venía por *algo* para completar el almuerzo, o la tía Inés, o la prima Sofía con su bebé recién nacido, esos golpes eran tan diferentes y tan inquietantes que del puro susto nadie se movió de su asiento. Era evidente que algo importante estaba a punto de ocurrir. El primero en reaccionar fue Ramón y de un salto llegó hasta la puerta, la abrió, y por supuesto ahí estaba ella. No esperó a reconocerla para colgarse de su cuello en un abrazo intenso y callado. Después sus ojos se encontraron largamente. Al abrazo se unieron Ana y Juan José y a partir de ahí el día fue una hermosa fiesta familiar que se prolongó hasta altas horas de la noche, una fiesta llena de recuerdos, de anécdotas, de planes, de regalos, de miradas largas y sentidas y de los mismos chistes de siempre del abuelo que surgían casi como una medicina para aliviar su propia voz quebrada por la emoción del reencuentro con Filomena.

Ramón prefirió dormir en el tapete de la sala al lado de su mamá, antes que quedarse solo en su habitación en esa noche especial.

–¿Sabes a qué vengo? –Le preguntó ella cuando estaban ya a punto de dormir. Ramón la miró sin decir nada, esperando que ella misma respondiera la pregunta.– Además de ver a mi madre, a mi padre, a mi pueblo y a mis montañas, vengo por ti, hijo de mi alma; vengo a llevarte conmigo para que conozcas otros lados del mundo, para que veas los atardeceres en el desierto del



Sahara, para que aprendas a hacer pan africano en hornos de piedra, para que escuches otra música y otras lenguas, para que vivas las estaciones, para que viajemos juntos de continente a continente y para que te enteres que así como el mundo es tan ancho y tan ajeno que no te alcanza una vida para conocerlo, así mismo es tan pequeño y tan tuyo que puedes ir a donde tú quieras.

Ramón la miró detenidamente, lleno de ternura y de admiración por la hermosura de los ojos de su madre, por la inmensa libertad que brotaba de cada gesto suyo, por esa capacidad de asombro, por la inagotable sed de cosas nuevas y diferentes de esa mujer incomparable. De alguna manera sabía que en cualquier momento ella le diría lo que acababa de escuchar de sus labios.

–¿Sabes una cosa? –Le dijo el niño a su madre.– Te he pensado todos estos años, y he soñado mucho con volverte a ver como lo estoy haciendo en este momento.

–Yo también, hijo querido.

–¿Y sabes otra cosa? Siento que en estos últimos días he estado en presencia de sueños míos y ajenos que se han hecho realidad. Quiero que sepas que este instante es precisamente uno de esos sueños.

Filomena besó y abrazó a su hijo con todas la fuerzas de su corazón.

–No me puedo quejar –continuó Ramón–; mi corta vida ha sido maravillosa hasta ahora. He compartido con mi abuela y con mi abuelo los mejores momentos que un niño a mi edad pueda desear.

He aprendido de ellos cierta forma especial de mirar las cosas, que a mí me encanta. Como tú y como yo, ambos aman la naturaleza, los deportes y



el juego. Los tres comemos delicioso y cantamos y hablamos como loras mojadas. Siento que ese par de personitas me aman tan profundamente como yo las amo, y si de algo estoy seguro es que en este momento no me quiero ir de su lado. Sé que no es sólo por agradecimiento. Es simplemente por amor y porque me siento en mi casa, y además porque pienso que aún tengo muchísimas cosas por aprender aquí. Tampoco quiero irme por ahora de mi pueblo ni de mi país, aunque estoy seguro que algún día saldré a conocer el mundo. Pero antes de ver el río Nilo quiero ver el río Amazonas, y quiero llegar a la cumbre más alta del Pirineo sólo después de subir a la cima más elevada de la Sierra Nevada de Santa Marta, al Nevado del Ruiz, al volcán del Cumbal y a la Sierra de la Macarena. Sé que nuestro país es grande y hermoso, y me daría mucha tristeza estar lejos y pensar que de él conozco muy poco. Uno de mis grandes sueños es recorrerlo, porque mi abuela y mi abuelo me han contado que hubo un tiempo en que casi nadie lo hacía para no correr riesgos. Sé que tú me entiendes, madre, y quiero que sepas que me hace feliz saber que quieres llevarme contigo. Te quiero mucho y seguramente volveré a extrañarte cuando te vayas de nuevo, pero en este momento mi deseo es quedarme en estos lugares, quién sabe hasta cuándo.

Su madre lo miró sin decir nada. Era casi el alba. Ramón murmuró un dulce *“hasta mañana”* y se giró hacia la pared. A través de la cortina transparente que apenas cubría la ventana se advertía la sombra de los picos nevados de la cordillera Central de Colombia. Muy despacio y en silencio, como para no despertar a nadie, empezaba una leve lluvia a caer sobre las calles empedradas y sobre los techos de las casas de ese pequeño pueblo colgado de las montañas.

F I N

## INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL MANUAL

Este manual para formadoras y formadores es un material que les permite a quienes coordinen los procesos de formación de multiplicadores y multiplicadoras orientar la acción educativa, el curso de formación y la preparación de cada equipo que vaya a realizar la acción directa de la educación para la paz.

Es importante que las formadoras y formadores lean previamente cada uno de los capítulos, los conozcan a fondo, analicen y discutan los fundamentos conceptuales, conozcan las estrategias, las desarrollen, recreen las posibilidades, y dejen abiertas nuevas formas de trabajo.

Se deben conocer primero los conceptos, familiarizarse con ellos, discutirlos con las educadoras y los educadores, así como con las multiplicadoras y multiplicadores, y buscar estrategias para que tanto unas como otros accedan a dichos conceptos, los aprendan, los apliquen a través de talleres y los comuniquen a otras personas.

Se requiere que haya claridad en cuanto a que la propuesta educativa tiene la siguiente fundamentación conceptual y metodológica: articulación del proyecto a la vida institucional, articulación al currículo, talleres y jornadas por la paz.

El conocimiento de los educadores y educadoras, y de los líderes multiplicadores y multiplicadoras de la propuesta educativa, se hará de tres maneras: conocimiento teórico-conceptual de la propuesta, planeación del trabajo y realización de las acciones propuestas en la planeación.

Es importante tener en cuenta que en este documento sólo están las orientaciones temáticas de los talleres, por tanto para elaborar los talleres y para orientar las actividades se debe consultar el manual educadores y educadoras, y las cartillas de niñas, niños y jóvenes, y de madres y padres de familia, según el caso.

Son cuatro los potenciales que se desarrollan en esta propuesta de educación para la paz: el Potencial Afectivo, el Potencial Creador, el Potencial Ético y el Potencial Político.



Los formadores y formadoras planearán las estrategias para que las educadoras y educadores, y los equipos de multiplicadoras y multiplicadores, accedan a los fundamentos teóricos y a las herramientas. Ambos aspectos deben ser conocidos a fondo y analizados en grupo para dialogar sobre la manera como lo implementarán en sus instituciones.

La planeación será parte del trabajo que realicen las educadoras y educadores y los equipos multiplicadores durante la jornada de formación, y luego será retomada al iniciar la siguiente jornada.

Cada potencial será abordado en una jornada de formación, en el caso de que se esté capacitando a un equipo multiplicador, y se sugiere que preferiblemente la duración de la jornada sea de dos días. En estos dos días se abordan las bases conceptuales y las herramientas, y se planea la actividad que se va a adelantar con los equipos multiplicadores.

El primero de los dos días se reúne separadamente cada uno de los tres equipos (niñas, niños y jóvenes, educadoras y educadores, padres y madres) y con el apoyo de uno o dos formadores o formadoras trabajan a fondo las bases conceptuales de uno de los potenciales, conocen las herramientas propuestas y cada equipo realiza en su interior algunos de los talleres sugeridos. Los formadores o formadoras buscan la mejor manera y las dinámicas para hacer accesibles los conocimientos conceptuales.

El segundo día se reúnen al mismo tiempo y en el mismo lugar los tres equipos, para una jornada de planeación del potencial que se va a trabajar en las semanas siguientes en la institución. La planeación se hace teniendo en cuenta como eje central en primera instancia los planteamientos de los niños, niñas y jóvenes, su sentir y sus puntos de vista, que entran en diálogo, confrontación, y búsqueda con las perspectivas de las personas adultas, o sea de las madres y padres de familia y de las educadoras y educadores. Esta planeación debe ser elaborada de manera cuidadosa y muy detallada.

De esta misma manera se trabaja con los equipos de multiplicadores y multiplicadoras para cada uno de los cuatro potenciales: un día las bases conceptuales y las herramientas, y otro día la planeación. El potencial siguiente es posible que se trabaje con el equipo multiplicador una semana antes de que finalicen las actividades del potencial que se trabaja en ese momento en la institución.